***Evangelium vitae (El Evangelio de la vida)***

***COMPENDIO***

*A continuación aparece un resúmen de cada uno de los 105 párrafos de*Evangelium vitae*, preparados por el Secretariado para Actividades Pro-Vida de USCCB, para servir como recurso e introducción a esta gran encíclica. Muchas de las palabras en cursivas fueron agregadas por el Secretariado para más énfasis.*

**ANTECEDENTES**

El papa san Juan Pablo II nació en Polonia en 1920 y recibió el nombre de Karol Wojtyła. Fue el menor de tres hijos, y enfrentó grandes sufrimientos, pérdidas y dificultades en los primeros años de su vida. Su hermana mayor murió en la infancia, su madre y su hermano cuando tenía 12 años y su padre cuando tenía apenas 20. Fue testigo directo de la invasión y ocupación de Polonia por las fuerzas alemanas, el surgimiento del comunismo y el flagelo del nazismo.

Durante la Segunda Guerra Mundial, el joven Wojtyla comenzó a estudiar para el sacerdocio en un seminario clandestino y se ordenó en 1946. En 1978 fue elegido papa y actuó como Obispo de Roma hasta su muerte el 2 de abril de 2005. Su pontificado de 27 años se encuentra entre los más largos de la historia de la Iglesia. Siendo Papa, visitó 129 países, canonizó 482 santos y escribió 14 encíclicas, incluida *Evangelium vitae* (*El Evangelio de la Vida*). El Papa Francisco lo canonizó el 27 de abril de 2014, y su fiesta se celebra el 22 de octubre, aniversario de la inauguración de su pontificado.

El siglo veinte fue testigo de algunos de los mayores ataques a la dignidad humana de la historia, incluidas múltiples guerras mundiales, el Holocausto y el avance de la legalización del aborto y la eutanasia. Promulgada en 1995, en vísperas de un nuevo milenio, *El Evangelio de la Vida* del Papa Juan Pablo II intentaba contrarrestar la propagación de esas amenazas sin precedentes a la vida humana y combatir la “cultura de la muerte”. A pesar de esas graves amenazas a la vida humana, Juan Pablo II proclamó enérgicamente la *buena nueva* del valor, el carácter sagrado y la dignidad de toda vida humana en cada etapa y circunstancia. Su trascendental encíclica a favor de la vida continúa ofreciendo perspectivas proféticas para los esfuerzos de la Iglesia de construir una cultura de la vida y una civilización del amor.

**PRESENTACIÓN**

*1*

El Evangelio de la vida está en el centro del mensaje de salvación de Jesús que se debe predicar como buena noticia para todo el mundo. El asumir un cuerpo humano y vivir en la Tierra, Cristo revela el pleno significado de cada nacimiento humano y la dignidad de toda vida humana.

*2*

Cada uno ha sido creado para compartir la vida misma de Dios. Esta vocación sobrenatural manifiesta *la grandeza* y el valor de la vida humana incluso en su fase temporal. Toda persona abierta sinceramente a la verdad y al bien puede reconocer la dignidad de la vida humana desde su inicio hasta su término, y a los creyentes en Cristo se les ha confiado el defender este derecho. *El Evangelio del amor de Dios al hombre, el Evangelio de la dignidad de la persona y el Evangelio de la vida son un único e indivisible Evangelio.*

*3*

Toda amenaza a la dignidad y a la vida del hombre repercute en el corazón mismo de la Iglesia, A las tradicionales y dolorosas plagas del hambre, las enfermedades endémicas, la violencia y las guerras, se añaden otras, con dimensiones inquietantes. Todo lo que se opone a la vida, viola la integridad de la persona humana y ofende la dignidad humana, corrompe la civilización humana y son totalmente contrarios al honor debido al Creador.

*4*

Con el progreso científico y tecnológico surgen nuevas formas de agresión contra la dignidad del ser humano. A la vez hay una nueva situación cultural, en la que ciertos atentados contra la vida se justifican en nombre de los derechos de la libertad individual, El hecho de no penalizar y hasta legalizar tales prácticas es, al mismo tiempo un síntoma preocupante causa no marginal de un grave deterioro moral. A la conciencia le cuesta cada vez más percibir la distinción entre el bien y el mal en lo referente al valor fundamental mismo de la vida humana.

*5*

Esta encíclica fue escrita en respuesta a la petición de los cardenales que reafirmara, con la autoridad del Sucesor de Pedro, el valor de la vida humana y su carácter inviolable. Así como hace un siglo la Iglesia tomó la defensa de la clase obrera oprimida en sus derechos fundamentales, así ahora, debe defender la gran multitud de seres humanos débiles e indefensos, como son, concretamente, los niños aún no nacidos, está siendo aplastada en su derecho fundamental a la vida. Esta encíclica es un llamado urgente a cada persona: *¡respeta, defiende, ama y sirve a la vida, a toda vida humana!*

*6*

Ruego que la familia siempre sea “santuario de la vida”,[[1]](#endnote-2) según el designio de Dios. Todos los miembros de la Iglesia están llamados a ofrecer a este mundo nuestro nuevos signos de esperanza, trabajando para que aumenten la justicia y la solidaridad y se afiance una nueva cultura de la vida humana, para la edificación de una auténtica civilización de la verdad y del amor.

**CAPÍTULO I: LA SANGRE DE TU HERMANO CLAMA A MÍ DESDE EL SUELO**

***Actuales amenazas a la vida humana***

***“Caín se lanzó contra su hermano Abel y lo mató” (Gn 4,8): raíz de la violencia contra la vida***

*7*

Dios no hizo la muerte, sino que creó al hombre en su imagen para un destino de vida plena y perfecta. Por envidia del diablo entró la muerte en el mundo (cf. *Gn* 3,1.4-5) y el pecado de nuestros primeros padres (cf. *Gn* 2,17; 3,17-19). El primer homicidio ocurrió violentamente cuando Caín mató a su hermano Abel.

[Este pasaje bíblico se encuentra en *Gen* 4,2-16.]

*8*

Libremente, Caín escogió dejarse llevar por las tentaciones de los celos y la ira, se lanzó contra su hermano y lo mató. Así, en cada homicidio se viola el *parentesco “espiritual”* que agrupa a la humanidad en una única gran familia. Así, esta muerte del hermano al comienzo de la historia es el triste testimonio de cómo el mal avanza con rapidez impresionante. Caín no acepta ser responsable de su pecado con la pregunta ¿Soy *yo* acaso el guarda de mi hermano? (*Gn* 4,9). Así sigue sucediendo cuando las ideologías más diversas sirven para justificar y encubrir los atentados más atroces.

*9*

La sangre de Abel clama justicia. Dios no puede dejar tal crimen impune. La vida pertenece sólo a Dios: por eso *quien atenta contra la vida del hombre, de alguna manera atenta contra Dios mismo*. Pero Dios, siempre es misericordioso incluso cuando castiga —*ni siquiera el homicida pierde su dignidad personal*. Dios protege a Caín de los que quieren venganza y no desea su muerte sino *su conversión*.

*10*

La pregunta de Dios a Caín, “¿Qué has hecho?” (*Gn* 4,10), es también dirigida a las personas de hoy porque la historia humana ha sido marcada por ataques contra la vida. Hay amenazas que proceden de la naturaleza misma, y que se agravan por la desidia culpable y la negligencia. Otras son de origen humano como los homicidios, las guerras, la pobreza y la desnutrición.

*11*

Otro género de atentados, relativos a la vida naciente y terminal, golpean la vida humana en situaciones de máxima precariedad, cuando está privada de toda capacidad de defensa. Estos ataques, con frecuencia, tienden a perder el carácter de delito y asumen el de “derecho”. En el fondo hay una profunda crisis de la cultura, que engendra escepticismo en los fundamentos mismos del saber y de la ética, En una sociedad compleja, las personas se quedan con frecuencia solas con sus problemas que incluyen situaciones de particular pobreza, y violencia, especialmente contra la mujer. El valor de la vida puede hoy sufrir un “eclipse”.

*12*

Estamos frente a una “estructura de pecado”, caracterizada por la difusión de una cultura contraria a la solidaridad, que en muchos casos se configura como verdadera “cultura de muerte”. Una concepción de la sociedad basada en la eficiencia lleva a *una guerra de los poderosos contra los débiles*. La vida que requiere mayor cuidado o atención es tenida por inútil, o considerada como un peso insoportable. Se ha desencadenado “*una conjura contra la vida*”. Esta conjura distorsiona las relaciones individuales y familiares y también entre los pueblos y los Estados.

*13*

Aunque son *específicamente males diferentes* la anticoncepción y el aborto tienen relación cercana como frutos de una misma planta. Es cierto que no faltan casos en los que se llega a la anticoncepción y al mismo aborto bajo la presión de múltiples dificultades existenciales, que sin embargo nunca pueden eximir del esfuerzo por observar plenamente la Ley de Dios. Pero en muchísimos otros casos estas prácticas tienen sus raíces en una mentalidad hedonista e irresponsable respecto a la sexualidad y presuponen un concepto egoísta de libertad que ve en la procreación un obstáculo al desarrollo de la propia personalidad. La vida que podría brotar del encuentro sexual se convierte en enemigo a evitar absolutamente. El aborto se convierte en la única respuesta posible frente a una anticoncepción frustrada. Además, algunos anticonceptivos, actúan en realidad como abortivos.

*14*

También las distintas técnicas de reproducción artificial, que parecerían puestas al servicio de la vida, en realidad dan pie a nuevos atentados contra la vida. Estas técnicas son moralmente inaceptables porque separan la procreación del acto conyugal. Además, se producen “embriones supernumerarios” que son posteriormente suprimidos o utilizados para investigaciones. Los diagnósticos prenatales, que no presentan dificultades morales si se realizan para determinar eventuales cuidados necesarios para el niño aún no nacido, con mucha frecuencia son ocasión para proponer o practicar el aborto eugenésico en caso de minusvalidez o enfermedad. Además, el panorama actual presenta alarmantes propuestas de legitimar, en la misma línea del derecho al aborto, incluso el *infanticidio.*

*15*

Amenazas no menos graves afectan también a los enfermos incurables y a los terminales. Existe la tentación de resolver el problema del sufrimiento –que se considera sin significado y el mal por excelencia– apresurando la muerte. Aunque, con frecuencia, es motivada por una falsa compresión de la piedad, la eutanasia es una respuesta subrepticia al sufrimiento. Además, en el horizonte cultural no deja de influir también una especie de actitud prometeica del hombre que se cree señor de la vida y de la muerte porque decide sobre ellas. La eutanasia es justificada a veces por razones utilitarias, de cara a evitar gastos innecesarios.

*16*

Consideraciones demográficas también se están usando para justificar más ataques a la vida humana. En los Países ricos y desarrollados se registra una preocupante reducción o caída de los nacimientos, mientras que en los Países pobres, por el contrario, presentan en general una elevada tasa de aumento de la población. En vez de utilizar medidas globales a nivel internacional, tales como serias políticas familiares y sociales, programas de desarrollo cultural y de justa producción y distribución de los recursos, se continúan promoviendo políticas antinatalistas que se imponen a las naciones en desarrollo.

*17*

Los atentados contra la vida se multiplican en extensión y proporción numérica. Además junto con el múltiple y poderoso apoyo que reciben de una vasta opinión pública, de un frecuente reconocimiento legal y de la implicación de una parte del personal sanitario. Estamos en realidad ante una objetiva “conjura contra la vida”, que ve implicadas incluso a Instituciones internacionales, dedicadas a alentar y programar auténticas campañas de difusión de la anticoncepción, la esterilización y el aborto.

***“¿Soy yo acaso el guarda de mi hermano?”:***

***una idea perversa de la libertad***

*18*

Hay una inquietante tendencia a interpretar estos delitos contra la vida como *legítimas expresiones de la libertad individual, que deben reconocerse y ser protegidas como verdaderos y propios derechos*. Es una contradicción perturbadora que justo en una época en la que se proclaman solemnemente los derechos inviolables de la persona y se afirma públicamente el valor de la vida, el derecho mismo a la vida queda prácticamente negado y conculcado, en particular en los momentos más emblemáticos de la existencia, como son el nacimiento y la muerte. Estos atentados van en una dirección exactamente contraria a la del respeto a la vida, y representan una *amenaza frontal a toda la cultura de los derechos del hombre.*

*19*

Las raíces de esta contradicción notable empiezan con una mentalidad cultural que tergiversa y deforma el concepto de subjetividad y sólo reconoce como titular de derechos a quien se presenta con plena o, al menos, incipiente autonomía*.* Esta mentalidad también tiende a *identificar la dignidad personal con la capacidad de comunicación verbal y explícita*. No hay espacio en el mundo para quien depende radicalmente de otros y sólo sabe comunicarse mediante el lenguaje mudo de una profunda simbiosis de afectos, como en el caso de los que han de nacer y los moribundos. Tales negaciones de los derechos humanos están también fundamentadas en un *concepto de libertad* que exalta de modo *absoluto* al individuo, y no lo dispone a la solidaridad, a la plena acogida y al servicio del otro. Cada hombre es de hecho “guarda de su hermano”, porque Dios nos confía unos a otros. Cuando a la libertad se le niega su esencial dimensión *relacional* pierde su significado original. La libertad ya no existe cuándo no reconoce ni respeta su conexión con la verdad objetiva y universal.

*20*

Este concepto de la libertad *lleva a una distorsión seria de la convivencia social.* Si la promoción del propio yo se entiende en términos de autonomía absoluta, la sociedad se convierte en un conjunto de individuos colocados unos junto a otros, tratando de hacer prevalecer sus intereses. Así, desaparece toda referencia a una verdad absoluta para todos y reina el relativismo. Sin un fundamento, el “derecho” deja de ser tal y queda sometido a la voluntad del más fuerte. De este modo la democracia va por un camino de totalitarismo fundamental donde el Estado tirano presume de poder disponer de la vida de los más débiles e indefensos, en nombre de una utilidad pública que no es otra cosa, en realidad, que el interés de algunos. Se han introducido ya los dinamismos que llevan a la *disolución de una auténtica convivencia humana* y a la *disgregación del Estado*.

***“He de esconderme de tu presencia” (Gn 4,14):***

***eclipse del sentido de Dios y del hombre***

*21*

En la búsqueda de las raíces más profundas de la lucha entre la “cultura de la vida” y la “cultura de la muerte”, yace en el *eclipse del sentido de Dios y del hombre,* característico del contexto social y cultural dominado por el secularismo, Hay un ciclo vicioso. Cuando se pierde el sentido de Dios, se tiende a perder también el sentido del hombre, de su dignidad y de su vida. A su vez, la violación sistemática de la ley moral, especialmente en el grave campo del respeto de la vida humana y su dignidad, produce una especie de progresiva ofuscación de la capacidad de percibir la presencia vivificante y salvadora de Dios.

*22*

Por el olvido de Dios la propia criatura queda oscurecida. El hombre ya no percibe el carácter trascendente de su “existir como hombre” y es reducido a ser simplemente “una cosa”. No considera ya la vida como un don espléndido de Dios confiada a su responsabilidad y se convierte en algo totalmente dominable y manipulable. *Una vez excluida la referencia a Dios, no sorprende que el sentido de todas las cosas resulte profundamente deformado,* La misma naturaleza queda reducida a “material” disponible a todas las manipulaciones. Viviendo “como si Dios no existiera”, el hombre pierde no sólo el misterio de Dios, sino también el del mundo y el de su propio ser.

*23*

El eclipse del sentido de Dios y del hombre conduce inevitablemente al *materialismo práctico*, en el que proliferan el individualismo, el utilitarismo y el hedonismo. Así, los valores del *ser* son sustituidos por los del *tener*. El único fin que cuenta es la consecución del propio bienestar material, olvidando las dimensiones relacionales y espirituales de la existencia. El cuerpo se reduce a pura materialidad: está simplemente compuesto de órganos, funciones y energías que hay que usar según criterios de mero goce y eficiencia. En la perspectiva materialista el criterio propio de la dignidad personal se sustituye por el criterio de la eficiencia, la funcionalidad y la utilidad. Se aprecia al otro no por lo que *es*, sino por lo que *tiene, hace* o *produce*.

*24*

En lo íntimo de la conciencia moral se produce el eclipse del sentido de Dios y del hombre, pero también se cuestiona, la conciencia moral de la sociedad que alimenta la cultura de la muerte. La conciencia moral, tanto individual como social, está hoy sometida, a un peligro gravísimo y mortal, el de la confusión entre el bien y el mal en relación con el mismo derecho fundamental a la vida. Cuando la conciencia, este luminoso ojo del alma (cf. *Mt* 6,22-23), llama “al mal bien y al bien mal” (*Is* 5,20), camina ya hacia su degradación más inquietante y hacia la más tenebrosa ceguera moral. Sin embargo, todos los condicionamientos y esfuerzos por imponer el silencio no logran sofocar la voz del Señor que resuena en la conciencia de cada hombre. De este íntimo santuario de la conciencia puede empezar un nuevo camino de amor, de acogida y de servicio a la vida humana.

***“Os habéis acercado a la sangre de la aspersión” (cf. Hb 12,22.24): signos de esperanza y llamada al compromiso***

*25*

La sangre de Cristo, mientras revela la grandeza del amor del Padre, *manifiesta qué precioso es el hombre a los ojos de Dios y qué inestimable es el valor de su vida*. La sangre de Cristo manifiesta al hombre que su grandeza, y por tanto su vocación, consiste en *el don sincero de sí mismo*. Es en la sangre de Cristo donde todos los hombres encuentran *la fuerza para comprometerse en favor de la vida*. Esta sangre es *justamente el motivo más grande de esperanza,* y el fundamento de la *absoluta certeza de que según el designio divino la vida vencerá*.

*26*

A pesar de que nuestra sociedad está fuertemente marcada por la “cultura de la muerte”, hay muchos signos positivos que señalan que en última instancia la vida saldrá victoriosa. Entre esos signos positivos están: *los esposos* que saben acoger a los hijos como un don; *familias* que acogen a niños abandonados, a personas minusválidas, a ancianos solos; *centros* que ofrecen un apoyo moral y material a madres en dificultad, tentadas de recurrir al aborto; y *los avances médicos*, que ofrecen cuidado a la vida naciente, las personas que sufren y los enfermos.

*27*

Han aparecido en todo el mundo *movimientos e iniciativas de sensibilización social en favor de la vida*. Además, presenciamos *todos estos gestos cotidianos de acogida, sacrificio y cuidado desinteresado* en las familias, hospitales, orfanatos, residencias de ancianos. La Iglesia, dejándose guiar por el ejemplo de Jesús, el buen samaritano (cf. *Lc* 10,29-37) siempre ha estado en la primera línea de la caridad que construyen en lo profundo la “civilización del amor y de la vida”. Entre los signos de esperanza *incluye también una nueva sensibilidad cada vez más contraria a la guerra* y *a la pena de muerte*, mayor atención a la *calidad de vida* y a la *ecología*, y el *despertar de una reflexión ética sobre la vida*.

*28*

Estamos ante un enorme choque entre la cultura de la vida y la cultura de la muerte. Todos nos vemos implicados y obligados a participar, con la responsabilidad ineludible de *elegir incondicionalmente en favor de la vida*. La opción incondicional en favor de la vida alcanza plenamente su significado religioso y moral cuando nace, viene plasmada y es alimentada por la *fe en Cristo*. Por tanto, a la luz y con la fuerza de esta fe, y ante los desafíos de la situación actual, la Iglesia toma más viva conciencia de la gracia y de la responsabilidad que recibe de su Señor para anunciar, celebrar y servir al *Evangelio de la vida*.

**CAPÍTULO II: HE VENIDO**

**PARA QUE TENGAN VIDA**

***Mensaje cristiano sobre la vida***

***“La Vida se manifestó, y nosotros la hemos visto” (1 Jn 1,2): la mirada dirigida a Cristo, “Palabra de vida”***

*29*

Ante las innumerables y graves amenazas contra la vida, podríamos sentirnos como abrumados por una sensación de impotencia insuperable: En este momento, el Pueblo de Dios está llamado a profesar la propia fe en Jesucristo. El *Evangelio de la vida* no es una mera reflexión sobre la vida; ni sólo un mandamiento destinado a causar cambios en la sociedad. El *Evangelio de la vida* es una realidad *concreta* y *personal*, porque consiste en el anuncio de la *persona misma de Jesús*. Por la palabra, la acción y la persona de Jesús se nos da la posibilidad de “conocer” toda la verdad sobre el valor de la vida humana. En Jesús se anuncia definitivamente y se da plenamente aquel *Evangelio de la vida*. La razón humana conoce los rasgos esenciales de este Evangelio, escrito en el corazón mismo de cada hombre y mujer, y que resuena en cada conciencia.

*30*

Con la mirada fija en el Señor queremos meditar de nuevo el *Evangelio de la vida*. En Jesús, “Palabra de vida”, se anuncia y comunica la vida divina y eterna. Gracias a este anuncio y a este don, la vida física y espiritual del hombre encuentra plenitud de valor y significado: la vida divina y eterna es el fin al que está orientado y llamado el hombre que vive en este mundo.

***“Mi fortaleza y mi canción es el Señor. El es mi salvación” (*Ex *15,2): la vida es siempre un bien***

*31*

La plenitud evangélica del mensaje sobre la vida fue ya preparada en el Antiguo Testamento. En las vicisitudes del Éxodo, Israel descubre el valor de la vida a los ojos de Dios. El Señor se le revela a Israel como salvador, capaz de asegurar un futuro a quien está sin esperanza. La liberación de la esclavitud es el don de una identidad, el reconocimiento de una dignidad indeleble y *el inicio de una historia nueva, en la que van unidos el descubrimiento de Dios y de sí mismo*. Por medio de la experiencia del Éxodo, Israel aprende a acudir a Dios con confianza renovada cada vez que es amenazado en su existencia. Mientras Israel reconoce el valor de su propia existencia como pueblo, avanza también en la *percepción del sentido y valor de la vida en cuanto tal*. El problema del dolor acosa a la fe y la pone a prueba. Pero también en la más densa oscuridad la fe orienta hacia el reconocimiento confiado y adorador del “misterio”: “Sé que eres todopoderoso: ningún proyecto te es irrealizable” (*Jb* 42,2).

***“El nombre de Jesús ha restablecido a este hombre” (cf.* Hch *3,16): en la precariedad de la existencia humana Jesús lleva a término el sentido de la vida***

*32*

La experiencia del pueblo de Israel se repite en la de todos los “pobres” que encuentran a Jesús de Nazaret. Así como Dios había confortado a Israel en medio de los peligros, así ahora el Hijo de Dios anuncia, a cuantos se sienten amenazados, que sus vidas también son un bien al cual el amor del Padre da sentido y valor. Quienes sufren a causa de una existencia de algún modo “disminuida”, escuchan de Él la buena nueva de que Dios se interesa por ellos, su vida es un don celosamente custodiado en las manos del Padre Al proclamar a Cristo, la Iglesia es portadora de un mensaje de salvación que resuena en las situaciones de miseria y pobreza de la vida del hombre. Por la fe en Jesús, la vida que yace abandonada y suplicante vuelve a ser consciente de sí misma y de su plena dignidad.

*33*

En la vida misma de Jesús se da esta singular “dialéctica” entre la experiencia de la precariedad de la vida humana y la afirmación de su valor. Jesús asume plenamente las contradicciones y los riesgos de la vida al compartir las condiciones más humildes y precarias de la vida humana. Jesús vivió esta pobreza hasta el momento culminante de la cruz. Es precisamente *en su muerte donde Jesús revela toda la grandeza y el valor de la vida*, ya que su entrega en la cruz es fuente de vida nueva para todos los hombres. *¡Qué grande es el valor de la vida humana si el Hijo de Dios la ha asumido y ha hecho de ella el lugar donde se realiza la salvación para toda la humanidad!*

***“Llamados... a reproducir la imagen de su Hijo” (*Rm *8,28-29): la gloria de Dios resplandece en el rostro del hombre***

*34*

La vida es siempre un bien. Esta es una intuición o, más bien, un dato de experiencia. ¿Por qué la vida es un bien? La pregunta recorre toda la Biblia. El hombre, proveniente del polvo, *es manifestación de Dios en el mundo, signo de su presencia, resplandor de su gloria* (cf. *Gen* 1,26-27; *Sal* 8,6). Al hombre se le ha dado una *altísima dignidad*, que tiene sus raíces en el vínculo íntimo que lo une a su Creador: en el hombre se refleja la realidad misma de Dios. Lo afirma el libro del Génesis poniendo al hombre en el *vértice* de la actividad creadora de Dios. Sólo su creación se presenta como fruto de una especial decisión por parte de Dios, de una deliberación que establece un *vínculo particular y específico con el Creador*. La vida que Dios ofrece al hombre *es un don con el que Dios comparte algo de sí mismo con la criatura*. Sólo el hombre, entre todas las criaturas visibles, tiene “capacidad para conocer y amar a su Creador”.

*35*

El relato yahvista de la creación expresa un soplo divino que es infundido en el hombre para que tenga vida. Creado por Dios, llevando en sí mismo una huella indeleble de Dios, el hombre tiende naturalmente a Él. San Agustín escribió: “Nos hiciste, Señor, para ti y nuestro corazón está inquieto hasta que descanse en ti”.[[2]](#endnote-3) De la misma manera el salmista se pregunta, “¿Qué es el hombre para que de él te acuerdes, el hijo de Adán para que de él te cuides?”, (*Sal* 8,4). Ante la inmensidad del universo es muy poca cosa, pero precisamente este contraste descubre su grandeza.

*36*

Lamentablemente, el magnífico proyecto de Dios se oscurece por la irrupción del pecado en la historia. Con el pecado el hombre se rebela contra el Creador, acabando por idolatrar a las criaturas De este modo, el ser humano no sólo desfigura en sí mismo la imagen de Dios, sino que está tentado de ofenderla en los demás. Cuando no se reconoce a *Dios* *como Dios*, se traiciona el sentido profundo del hombre y se perjudica la comunión entre los hombres. Sin embargo, con la venida de Cristo en carne humana, la imagen de Dios vuelve a resplandecer y se manifiesta en toda su plenitud. El proyecto de vida confiado al primer Adán encuentra finalmente su cumplimiento en Cristo. En contraposición a la desobediencia de Adán, la obediencia redentora de Cristo es fuente de gracia que se derrama sobre los hombres abriendo de par en par a todos las puertas del reino de la vida. La plenitud de la vida se da a cuantos aceptan a Cristo. En ellos la imagen divina es restaurada, renovada y llevada a perfección.

***“Todo el que vive y cree en mí, no morirá jamás” (*Jn *11,26): el don de la vida eterna***

*37*

La vida que el Hijo de Dios ha venido a dar a los hombres no se reduce a la mera existencia en el tiempo, sino que consiste en ser engendrados por Dios y participar de la plenitud de su amor: La vida que Jesús promete es “eterna” porque es un compartir pleno de la vida del “Eterno”. Conocer a Dios y a su Hijo es acoger el misterio de la comunión de amor del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo en la propia vida. Esa vida ya desde ahora se abre a la vida eterna por la participación en la vida divina.

*38*

Por tanto, la vida eterna es la vida misma de Dios y a la vez *la vida de los hijos de Dios*. Así alcanza su culmen la verdad cristiana sobre la vida. *Su dignidad no sólo está ligada a sus orígenes, a su procedencia divina, sino también a su fin, a su destino de comunión con Dios en su conocimiento y amor.* Esta realidad tiene consecuencias inmediatas para la vida humana en su misma condición terrena. Si el hombre ama instintivamente la vida porque es un bien, este amor encuentra ulterior motivación y fuerza, nueva extensión y profundidad en las dimensiones divinas de este bien. La vida en la tierra puede ser el “lugar” donde se *manifiesta* Dios, donde encontramos a Dios y entramos en comunión con Él.

***“A cada uno pediré cuentas de la vida de su hermano” (*Gn *9,5): veneración y amor por la vida de todos***

*39*

La vida del hombre proviene de Dios, es su don, su imagen e impronta, participación de su soplo vital. Por tanto, *Dios* *es el único señor de esta vida*: el hombre no puede disponer de ella. La vida y la muerte del hombre están en las manos de Dios: “Él, que tiene en su mano el alma de todo ser viviente y el soplo de toda carne de hombre” (*Job* 12,10). Sin embargo, Dios no ejerce su poder como voluntad amenazante, sino como *cuidado y solicitud amorosa hacia sus criaturas*. Las manos de Dios se asemejan a las manos cariñosas de una madre que acoge, alimenta y cuida a su niño: Porque “no fue Dios quien hizo la muerte, ni se recrea en la destrucción de los vivientes; él todo lo creó para que subsistiera” (*Sb* 1,13-14).

*40*

De la sacralidad de la vida deriva su carácter inviolable, inscrito en la conciencia del hombre desde el principio. El hombre siempre es llamado a respetar el carácter inviolable de la vida como realidad que no le pertenece, porque es propiedad y don de Dios Padre. El mandamiento relativo al carácter sagrado de la vida ocupa el centro de la alianza que Dios hizo con Moisés en el Monte Sinaí (cf. *Ex* 34,28) según Dios ordena a Israel: “No matarás” (*Ex* 20,13). La sensibilidad de Israel por el valor de la vida tiene su culmen en el mandamiento positivo: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo” (*Lev* 19,18). Este mensaje se llevará a la perfección en el Nuevo Testamento.

*41*

El Sermón de la Montaña explica el mandamiento de Dios de valorar la vida: “Yo os digo: Todo aquel que se encolerice contra su hermano, será reo ante el tribunal” (*Mt* 5,21-22). Jesús explicita posteriormente con su palabra y sus obras las exigencias positivas del mandamiento sobre el carácter inviolable de la vida. A pesar de que estas exigencias estaban ya presentes en la legislación del Antiguo Testamento de garantizar a las personas en situaciones de vida débil y amenazada: el extranjero, la viuda, el huérfano, el enfermo, el pobre en general, con Jesús estas exigencias adquieren vigor e impulso nuevos, hasta amar al enemigo. De este modo, el mandamiento de Dios tiene su aspecto más profundo en la *exigencia de veneración y amor* hacia cada persona y su vida.

***“Sed fecundos y multiplicaos, y henchid la tierra y sometedla” (*Gn *1,28): responsabilidades del hombre ante la vida***

*42*

Defender y promover la vida es una tarea que Dios confía a cada hombre, llamándolo, como imagen palpitante suya, a participar de la soberanía que El tiene sobre el mundo. El hombre, llamado a cultivar y custodiar el jardín del mundo (cf. *Gn* 2,15), tiene una responsabilidad específica sobre *el ambiente de vida*, o sea, sobre la creación que Dios puso al servicio de su dignidad personal, de su vida: respecto no sólo al presente, sino también a las generaciones futuras. El dominio confiado al hombre por el Creador no es un poder absoluto. Ante la naturaleza visible, estamos sometidos a las leyes no sólo biológicas sino también morales, cuya transgresión no queda impune.

*43*

Una cierta participación del hombre en la soberanía de Dios se manifiesta también en la responsabilidad específica que le es confiada en relación con la vida propiamente humana. Es una responsabilidad que alcanza su vértice en el don de la vida *mediante la procreación* por parte del hombre y la mujer en el matrimonio. La generación de un hijo es un acontecimiento profundamente humano y altamente religioso, en cuanto implica a los cónyuges que forman “una sola carne” y también a Dios mismo que se hace presente. Solamente de Dios puede provenir aquella “imagen y semejanza”, propia del ser humano, como sucedió en la creación. La generación es, por consiguiente, la continuación de la creación. El hombre y la mujer unidos en matrimonio son asociados a una obra divina: mediante el acto de la procreación, se acoge el don de Dios y se abre al futuro una nueva vida. Sin embargo, más allá de la misión específica de los padres, *el deber de acoger y servir la vida incumbe a todos y ha de manifestarse principalmente con la vida que se encuentra en condiciones de mayor debilidad.*

***“Porque tú mis vísceras has formado” (*Sal *139 [138],13):
la dignidad del niño aún no nacido***

*44*

La vida humana se encuentra en una situación muy precaria cuando viene al mundo y cuando sale para llegar a la eternidad. Si faltan llamadas directas y explícitas a salvaguardar la vida humana en sus orígenes, especialmente la vida aún no nacida, como también la que está cercana a su fin, ello se explica fácilmente por el hecho de que la sola posibilidad de ofender, agredir o, incluso, negar la vida en estas condiciones se sale del horizonte religioso y cultural del pueblo de Dios. En el Antiguo Testamento la esterilidad es temida como una maldición, mientras que la prole numerosa es considerada como una bendición. Es palpable en esta convicción la certeza de que la vida transmitida por los padres tiene su origen en Dios. *La existencia de cada individuo, desde su origen, está en el designio divino*: “Antes de haberte formado yo en el seno materno, te conocía, y antes que nacieses, te tenía consagrado” (*Jr* 1,5).

*45*

La revelación del Nuevo Testamento confirma *el reconocimiento indiscutible del valor de la vida desde sus comienzos*. El valor de la persona desde su concepción es celebrado más vivamente aún en el encuentro entre la Virgen María e Isabel, y entre los dos niños que llevan en su seno. Son precisamente ellos, los niños, quienes revelan la llegada de la era mesiánica: en su encuentro comienza a actuar la fuerza redentora de la presencia del Hijo de Dios entre los hombres. Isabel fue la primera en oír la voz, pero Juan fue el primero en experimentar la gracia.

***“¡Tengo fe, aún cuando digo: ´Muy desdichado soy'!” (*Sal *116 [115],10): la vida en la vejez y en el sufrimiento***

*46*

El contexto cultural y religioso de la Biblia no está afectado por ninguna tentación a anticipar violentamente el fin de las personas ancianas y enfermas. Más bien, *la vejez está marcada por el prestigio y rodeada de veneración* (cf. *2 Ma* 6,23). *Ante la muerte el creyente sabe que su vida está en las manos de Dios*: “Señor, en tus manos está mi vida” (cf. *Sal* 16 [15],5*).* En su vida, como en su muerte, el hombre debe confiarse totalmente al designio de amor de Dios. Incluso en el momento de la enfermedad, el hombre está llamado a vivir con la misma seguridad en el Señor y a renovar su confianza fundamental en Él.

*47*

La misión de Jesús, con las numerosas curaciones realizadas, manifiesta cómo *Dios se preocupa también de la vida corporal del hombre*. Jesús fue enviado por el Padre a anunciar la buena nueva a los pobres y a sanar los corazones quebrantados. Ciertamente, la *vida del cuerpo en su condición terrena no es un valor absoluto* para el creyente, sino que se le puede pedir que la ofrezca por un bien superior. Los testimonios del Nuevo Testamento nos ofrecen el ejemplo de Jesús, Juan el Bautista y Esteban el mártir. Sin embargo, ningún hombre puede decidir arbitrariamente entre vivir o morir. En efecto, sólo es dueño absoluto de esta decisión el Creador.

***“Todos los que la guardan alcanzarán la vida” (*Ba *4,1):
de la Ley del Sinaí al don del Espíritu***

*48*

La vida lleva escrita en sí misma de un modo indeleble su verdad. El hombre, acogiendo el don de Dios, debe comprometerse a mantener la vida en esta verdad, que le es esencial. *Distanciarse de ella equivale a condenarse a sí mismo a la falta de sentido y a la infelicidad.* La verdad de la vida es revelada por el mandamiento de Dios. La palabra del Señor indica concretamente qué dirección debe seguir la vida para poder respetar su propia verdad y salvaguardar su propia dignidad. En la Alianza de Dios con su pueblo, su mandamiento se presenta en ella como camino de vida. En efecto, es absolutamente imposible que la vida se conserve auténtica y plena alejándose del bien; y, a su vez, el bien está esencialmente vinculado a los mandamientos del Señor, es decir, a la “ley de vida” (*Si* 17,11). El conjunto de la Ley es, pues, lo que salvaguarda plenamente la vida humana.

*49*

La historia de Israel muestra lo difícil que es mantener la fidelidad a la ley de la vida, que Dios ha inscrito en el corazón de los hombres y ha entregado en el Sinaí al pueblo de la Alianza. Ante la búsqueda de proyectos de vida alternativos al plan de Dios, los Profetas reivindican con fuerza que sólo el Señor es la fuente auténtica de la vida. Pero los Profetas, mientras denuncian las ofensas contra la vida, se preocupan sobre todo de suscitar la espera de un nuevo principio de vida, capaz de fundar una nueva relación con Dios y con los hermanos abriendo posibilidades inéditas y extraordinarias para comprender y realizar todas las exigencias propias del Evangelio de la vida. Esto será posible únicamente gracias al don de Dios, que purifica y renueva: “Y os daré un corazón nuevo, infundiré en vosotros un espíritu nuevo” (*Ez* 36,25-26). Gracias a este “corazón nuevo” se puede comprender y llevar a cabo el sentido más verdadero y profundo de la vida: *ser un don que se realiza al darse*. En Jesús de Nazaret se cumple la Ley y se da un corazón nuevo mediante su Espíritu.

***“Mirarán al que atravesaron” (*Jn *19,37): en el árbol de la Cruz se cumple el Evangelio de la vida***

*50*

Mirando el espectáculo de la cruz podremos descubrir en este árbol glorioso el cumplimiento y la plena revelación de todo el *Evangelio de la vida*. El viernes santo “hubo oscuridad sobre toda la tierra... El velo del Santuario se rasgó por medio” (*Lc* 23,44.45). Es símbolo de una gran alteración cósmica y de una inmensa lucha entre las fuerzas del bien y las fuerzas del mal. Hoy nosotros nos encontramos también en medio de una lucha dramática entre la “cultura de la muerte” y la “cultura de la vida”. Jesús es clavado en la cruz y elevado sobre la tierra. En el momento de su debilidad extrema se revela la identidad del Hijo de Dios: *¡en la Cruz se manifiesta su gloria!* Con su muerte, Jesús ilumina el sentido de la vida y de la muerte de todo ser humano. Dirigiendo la mirada a Aquél que atravesaron, toda persona amenazada en su existencia encuentra la esperanza segura de liberación y redención.

*51*

Después de morir en la Cruz, el costado de Jesús fue atravesado con una lanza y al instante salió sangre y agua. La “entrega” del espíritu presenta la muerte de Jesús semejante a la de cualquier otro ser humano, pero parece aludir también al “don del Espíritu”, con el que nos rescata de la muerte y nos abre a una vida nueva. El hombre participa de la misma vida de Dios. Es la vida que, mediante los sacramentos de la Iglesia se comunica continuamente a los hijos de Dios, constituidos así como pueblo de la nueva alianza. De la Cruz, fuente de vida, nace y se propaga el “pueblo de la vida”. Al dar su vida como rescate por muchos Jesús proclama que *la vida encuentra su centro, su sentido y su plenitud cuando se entrega.* También nosotros estamos llamados a dar nuestra vida por los hermanos, realizando de este modo en plenitud de verdad el sentido y el destino de nuestra existencia.

**CAPÍTULO III: NO MATARÁS**

***La Ley Santa de Dios***

***“Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos” (*Mt *19,17):* *Evangelio y mandamiento***

*52*

*El mandamiento de Dios no está nunca separado de su amor*; es siempre un don para el crecimiento y la alegría del hombre. Como tal, constituye un aspecto esencial y un elemento irrenunciable del Evangelio. También el *Evangelio de la vida* es un gran don de Dios y, al mismo tiempo, una tarea que compromete al hombre. Al darle la vida, Dios exige al hombre que la ame, la respete y la promueva. De este modo, el *don se hace mandamiento*, y *el mandamiento mismo es un don*. El hombre, imagen viva de Dios, es querido por su Creador como rey y señor. Creado para dominar el mundo, recibió la semejanza con el rey universal. Sin embargo, no se trata de un *señorío* absoluto, sino *ministerial*, reflejo real del señorío único e infinito de Dios. Por eso, el hombre debe vivirlo con *sabiduría* y *amor*, mediante la obediencia a su santa Ley.

***“Pediré cuentas de la vida del hombre al hombre” (*Gn *9,5):*  *la vida humana es sagrada e inviolable.***

*53*

Sólo Dios es Señor de la vida. Nadie, en ninguna circunstancia, puede atribuirse el derecho de matar de modo directo a un ser humano inocente. Dios se proclama Señor absoluto de la vida del hombre, creado a su imagen y semejanza (cf. *Gn* 1,26-28). Por tanto, la vida humana tiene un carácter sagrado e inviolable, en el que se refleja la inviolabilidad misma del Creador. Precisamente por esto, Dios se hace juez severo de toda violación del mandamiento “no matarás”, que está en la base de la convivencia social.

*54*

El precepto “no matarás” tiene un fuerte contenido negativo: indica el límite que nunca puede ser transgredido. Implícitamente, sin embargo, conduce a una actitud positiva de respeto absoluto por la vida, ayudando a promoverla y a progresar por el camino del amor que se da, acoge y sirve. El pueblo de la Alianza, aun con lentitud y contradicciones, fue madurando progresivamente en esta dirección, preparándose así al gran anuncio de Jesús: el amor al prójimo es un mandamiento semejante al del amor a Dios. Desde sus inicios, la *Tradición viva de la Iglesia* repite de forma categórica el mandamiento de no matar. La *Didaché*, el más antiguo escrito cristiano no bíblico, condena explícitamente el aborto y el infanticidio, indicando que pertenecen al “camino de la muerte”.

*55*

Aunque matar un ser humano, es un pecado particularmente grave, la reflexión de los creyentes ha tratado de conocer de forma más completa y profunda lo que prohíbe y prescribe el mandamiento de Dios. Hay situaciones en las que aparecen como una verdadera paradoja los valores propuestos por la Ley de Dios. Es el caso, por ejemplo, de la *legítima defensa*, en que el derecho a proteger la propia vida y el deber de no dañar la del otro resultan, en concreto, difícilmente conciliables. El valor intrínseco de la vida y el deber de amarse a sí mismo *no menos* que a los demás son la base de *un verdadero derecho a la propia defensa*. Por otra parte, la legítima defensa puede ser no solamente un derecho, sino un deber grave, para el que es responsable de la vida de otro, del bien común de la familia o de la sociedad. Por desgracia sucede que la necesidad de evitar que el agresor cause daño conlleva a veces su eliminación.

*56*

En este horizonte se sitúa también el problema de la *pena de muerte*. Respecto a la cual hay, tanto en la Iglesia como en la sociedad civil, una tendencia progresiva a pedir una aplicación muy limitada e, incluso, su total abolición. El problema se enmarca en la óptica de una justicia penal que sea cada vez más conforme con la dignidad del hombre y por tanto, en último término, con el designio de Dios sobre el hombre y la sociedad. El primer efecto del castigo que impone la sociedad es el de compensar “el desorden introducido por la falta.”[[3]](#endnote-4) La imposición al reo de una adecuada expiación del crimen, se hace como condición para ser readmitido al ejercicio de la propia libertad. De este modo la autoridad alcanza también el objetivo de preservar el orden público y la seguridad de las personas, no sin ofrecer al mismo reo un estímulo y una ayuda para corregirse y enmendarse. La medida y la calidad de la pena deben ser valoradas y decididas atentamente, sin que se deba llegar a la medida extrema de la eliminación del reo salvo en casos de absoluta necesidad, es decir, cuando la defensa de la sociedad no sea posible de otro modo. Hoy, estos casos son ya muy raros, por no decir prácticamente inexistentes.

*57*

Si se pone tan gran atención al respeto de toda vida, incluida la del reo y la del agresor injusto, el mandamiento de no matar tiene un valor absoluto cuando se refiere a la persona inocente. Tanto más si se trata de un ser humano débil e indefenso. El absoluto carácter inviolable de la vida humana inocente es una verdad moral explícitamente enseñada en la Sagrada Escritura, mantenida constantemente en la Tradición de la Iglesia y propuesta de forma unánime por su Magisterio. *Por tanto, con la autoridad conferida por Cristo a Pedro y a sus Sucesores, en comunión con los Obispos de la Iglesia católica, confirmo que la eliminación directa y voluntaria de un ser humano inocente es siempre gravemente inmoral.* Esta doctrina, fundamentada en aquella ley no escrita que cada hombre, a la luz de la razón, encuentra en el propio corazón (cf. *Rm* 2,14-15), es corroborada por la Sagrada Escritura, transmitida por la Tradición de la Iglesia y enseñada por el Magisterio ordinario y universal.[[4]](#endnote-5) La decisión deliberada de privar a un ser humano inocente de su vida es siempre mala desde el punto de vista moral y nunca puede ser lícita ni como fin, ni como medio para un fin bueno. En efecto, contradice las virtudes fundamentales de la justicia y de la caridad. “Nada ni nadie puede autorizar la muerte de un ser humano inocente, sea feto o embrión, niño o adulto, anciano, enfermo incurable o agonizante. Nadie además puede pedir este gesto homicida para sí mismo o para otros confiados a su responsabilidad ni puede consentirlo explícita o implícitamente. Ninguna autoridad puede legítimamente imponerlo ni permitirlo”.[[5]](#endnote-6) En cuanto se refiere al derecho a la vida, somos todos absolutamente iguales.

***“Mi embrión tus ojos lo veían” (*Sal *139 [138],16):* *el delito abominable del aborto***

*58*

Entre todos los delitos que el hombre puede cometer contra la vida, el aborto procurado presenta características que lo hacen particularmente grave e ignominioso. Hoy, sin embargo, la percepción de su gravedad se ha ido debilitando progresivamente en la conciencia de muchos. La aceptación del aborto en la mentalidad, en las costumbres y en la misma ley es señal evidente de una peligrosísima crisis del sentido moral, que es cada vez más incapaz de distinguir entre el bien y el mal. Se requiere más que nunca el valor de mirar de frente a la verdad y de *llamar a las cosas por su nombre*: “¡Ay, los que llaman al mal bien, y al bien mal!; que dan oscuridad por luz, y luz por oscuridad” (*Is* 5,20). En el caso del aborto se percibe la difusión de una terminología ambigua. Pero ninguna palabra puede cambiar la realidad de las cosas: el aborto procurado es *la eliminación deliberada y directa de un ser humano en la fase inicial de su existencia*. No hay nada más inocente que un niño por nacer. Es cierto que en muchas ocasiones la opción del aborto tiene para la madre un carácter dramático y doloroso, en cuanto que la decisión de deshacerse del fruto de la concepción no se toma por razones puramente egoístas o de conveniencia, sino porque se quisieran preservar algunos bienes importantes, como la propia salud o un nivel de vida digno para los demás miembros de la familia. Sin embargo, estas y otras razones semejantes, aun siendo graves y dramáticas, *jamás pueden justificar la eliminación deliberada de un ser humano inocente.*

*59*

En la decisión sobre la muerte del niño aún no nacido, demás de la madre, intervienen con frecuencia otras personas. Ante todo, puede ser culpable el padre del niño, no sólo cuando induce expresamente a la mujer al aborto, sino también cuando favorece de modo indirecto esta decisión suya al dejarla sola ante los problemas del embarazo. De esta forma se hiere mortalmente a la familia y se profana su vocación de ser *santuario de la vida* y su naturaleza de *comunidad de amor*. No se pueden olvidar las presiones que a veces provienen de un contexto más amplio de familiares y amigos; los médicos y el personal sanitario cuando ponen al servicio de la muerte la competencia adquirida para promover la vida; los legisladores que han promovido y aprobado leyes que amparan el aborto; los que han favorecido la difusión de una mentalidad de permisivismo sexual y de menosprecio de la maternidad; los que debieron haber asegurado —y no lo han hecho— políticas familiares y sociales válidas en apoyo de las familias; y las instituciones internacionales que luchan sistemáticamente por la legalización y la difusión del aborto en el mundo. En este sentido, el aborto va más allá de la responsabilidad de las personas concretas y del daño que se les provoca, asumiendo una dimensión fuertemente social. Estamos ante lo que puede definirse como *una “estructura de pecado” contra la vida humana aún no nacida*.

*60*

Algunos intentan justificar el aborto sosteniendo que el fruto de la concepción, al menos hasta un cierto número de días, no puede ser todavía considerado una vida humana personal. En realidad, desde el momento en que el óvulo es fecundado, se inaugura una nueva vida que no es la del padre ni la de la madre, sino la de un nuevo ser humano que se desarrolla por sí mismo. Jamás llegará a ser humano si no lo ha sido desde entonces. La genética moderna otorga una preciosa confirmación. Muestra que desde el primer instante se encuentra fijado el programa de lo que será ese viviente: una persona, un individuo con sus características ya bien determinadas. Está en juego algo tan importante que bastaría la sola probabilidad de encontrarse ante una persona para justificar la más rotunda prohibición de cualquier intervención destinada a eliminar un embrión humano. La Iglesia siempre ha enseñado, y sigue enseñando, que al fruto de la generación humana, desde el primer momento de su existencia, se ha de garantizar el respeto incondicional. *El ser humano debe ser respetado y tratado como persona desde el instante de su concepción* siendo el primero de sus derechos el derecho a la vida.

*61*

Los textos de la Sagrada Escritura nunca hablan del aborto voluntario y, por tanto, no contienen condenas directas y específicas al respecto. Pero presentan de tal respeto al ser humano en el seno materno, que exigen lógicamente que se extienda también a este caso el mandamiento divino “no matarás”. El hombre, desde el seno materno, pertenece a Dios que lo escruta y conoce todo, que lo forma y lo plasma con sus manos, que lo ve mientras es todavía un pequeño embrión informe y que en él entrevé el adulto de mañana y cuya vocación está ya escrita en el “libro de la vida” (cf. *Sal* 139 [138],1.13-16). Desde que entró en contacto con el mundo greco-romano, en el que estaba difundida la práctica del aborto y del infanticidio, la primera comunidad cristiana se opuso radicalmente. A lo largo de su historia bimilenaria, esta misma doctrina ha sido enseñada constantemente por los Padres de la Iglesia, por sus Pastores y Doctores.

*62*

El Magisterio pontificio más reciente ha reafirmado con gran vigor esta doctrina común. El Concilio Vaticano II sostiene que: “se ha de proteger la vida con el máximo cuidado desde la concepción; tanto el aborto como el infanticidio son crímenes nefandos”.[[6]](#endnote-7) La disciplina canónica de la Iglesia, desde los primeros siglos, ha castigado con sanciones penales a quienes se manchaban con la culpa del aborto. Ante semejante unanimidad en la tradición doctrinal y disciplinar de la Iglesia, Pablo VI pudo declarar que esta enseñanza no había cambiado y que era inmutable. *Por tanto, con la autoridad que Cristo confirió a Pedro y a sus Sucesores, en comunión con todos los Obispos —*que en varias ocasiones han condenado el aborto y que en la consulta citada anteriormente, aunque dispersos por el mundo, han concordado unánimemente sobre esta doctrina—*, declaro que el aborto directo, es decir, querido como fin o como medio, es siempre un desorden moral grave, en cuanto eliminación deliberada de un ser humano inocente.* Esta doctrina se fundamenta en la ley natural y en la Palabra de Dios escrita; es transmitida por la Tradición de la Iglesia y enseñada por el Magisterio ordinario y universal.[[7]](#endnote-8)Ninguna circunstancia, ninguna finalidad, ninguna ley del mundo podrá jamás hacer lícito un acto que es intrínsecamente ilícito, por ser contrario a la Ley de Dios, escrita en el corazón de cada hombre, reconocible por la misma razón, y proclamada por la Iglesia.

*63*

La valoración moral del aborto se debe aplicar también a las recientes formas de intervención sobre los embriones humanos que, aun buscando fines en sí mismos legítimos, comportan inevitablemente su destrucción. El uso de embriones o fetos humanos como objeto de experimentación constituye un delito en consideración a su dignidad de seres humanos, que tienen derecho al mismo respeto debido al niño ya nacido. Lo mismo ocurre con el procedimiento que utiliza los embriones y fetos humanos como *abastecedores de órganos o tejidos* también son delictivos. La eliminación de criaturas humanas inocentes, aun cuando beneficie a otras, constituye un acto absolutamente inaceptable. Una atención especial merece la valoración moral de las técnicas de diagnóstico prenatal, que permiten identificar precozmente eventuales anomalías del niño por nacer. Aunque estas técnicas son moralmente lícitas cuando están orientadas a posibilitar una terapia precoz o a favorecer la aceptación del niño por nacer, no pocas veces se ponen al servicio de una mentalidad eugenésica, para impedir el nacimiento de niños afectados por varios tipos de anomalías. Semejante mentalidad es ignominiosa y totalmente reprobable, porque pretende medir el valor de una vida humana siguiendo sólo parámetros de “normalidad” y de bienestar físico, abriendo así el camino a la legitimación incluso del infanticidio y de la eutanasia.

***“Yo doy la muerte y doy la vida” (*Dt *32,39):*  *el drama de la eutanasia***

*64*

En el otro extremo de la existencia, el hombre se encuentra ante el misterio de la muerte. Debido a los progresos de la medicina y en un contexto cultural con frecuencia cerrado a la trascendencia, la experiencia de la muerte se presenta con algunas características nuevas. Cuando prevalece la tendencia a apreciar la vida sólo en la medida en que da placer y bienestar, el sufrimiento aparece como una amenaza insoportable, de la que es preciso librarse a toda costa. Cuando el hombre, rechazando u olvidando su relación fundamental con Dios, cree ser criterio y norma de sí mismo y piensa tener el derecho de pedir incluso a la sociedad que le garantice posibilidades y modos de decidir sobre la propia vida en plena y total autonomía. Es cada vez *más* fuerte la tentación de *la eutanasia*, esto es, *adueñarse de la muerte, procurándola de modo* anticipado y poniendo así fin “dulcemente” a la propia vida o a la de otros. Lo que podría parecer lógico y humano es, en realidad, *absurdo* e *inhumano*. Así, en las sociedades del bienestar la mentalidad eficientista ve el creciente número de personas ancianas y debilitadas como algo demasiado gravoso e insoportable.

*65*

*La eutanasia en sentido estricto* es una acción o una omisión que por su naturaleza y en la intención causa la muerte, con el fin de eliminar cualquier dolor. De ella debe distinguirse la decisión de renunciar a intervenciones médicas agresivas ya no adecuadas a la situación real del enfermo, por ser desproporcionadas a los resultados que se podrían esperar o, bien, por ser demasiado gravosas para él o su familia. En estas situaciones, cuando la muerte se prevé inminente e inevitable, se puede en conciencia “renunciar a unos tratamientos que procurarían únicamente una prolongación precaria y penosa de la existencia, sin interrumpir sin embargo las curas normales debidas al enfermo en casos similares”*.*[[8]](#endnote-9) La renuncia a medios extraordinarios o desproporcionados no equivale al suicidio o a la eutanasia; expresa más bien la aceptación de la condición humana ante la muerte. En la medicina moderna van teniendo auge los llamados cuidados paliativos destinados a hacer más soportable el sufrimiento en la fase final de la enfermedad. Es lícito suprimir el dolor por medio de narcóticos, a pesar de tener como consecuencia limitar la conciencia y abreviar la vida, si no hay otros medios y si, en tales circunstancias, ello no impide el cumplimiento de otros deberes religiosos y morales. En estos casos no se quiere ni se busca la muerte, simplemente se pretende mitigar el dolor de manera eficaz. No es lícito privar al moribundo de la conciencia propia sin grave motivo. Debe poderse preparar con plena conciencia al encuentro definitivo con Dios. Hechas estas distinciones, *de acuerdo con el Magisterio de mis Predecesores[[9]](#endnote-10) y en comunión con los Obispos de la Iglesia Católica, confirmo que la eutanasia es una grave violación de la Ley de Dios, en cuanto eliminación deliberada y moralmente inaceptable de una persona humana.* Esta doctrina se fundamenta en la ley natural y en la Palabra de Dios escrita; es transmitida por la Tradición de la Iglesia y enseñada por el Magisterio ordinario y universal.[[10]](#endnote-11)

*66*

El suicidio es siempre moralmente inaceptable, al igual que el homicidio. Comporta el rechazo del amor a sí mismo y la renuncia a los deberes de justicia y de caridad para con el prójimo, para con las distintas comunidades de las que se forma parte y para la sociedad en general. En su realidad más profunda, constituye un rechazo de la soberanía absoluta de Dios sobre la vida y sobre la muerte. Compartir la intención suicida de otro y ayudarle a realizarla mediante el llamado “suicidio asistido” significa hacerse colaborador, y algunas veces autor en primera persona, de una injusticia que nunca tiene justificación, ni siquiera cuando es solicitada. La eutanasia, aunque no esté motivada por el rechazo egoísta de hacerse cargo de la existencia del que sufre, debe considerarse como una falsa piedad. La verdadera “compasión” hace solidarios con el dolor de los demás, y no elimina a la persona cuyo sufrimiento no se puede soportar. La eutanasia es más grave cuando se configura como un homicidio que otros practican en una persona que no la pidió de ningún modo y que nunca dio su consentimiento. Se llega además al colmo del arbitrio y de la injusticia cuando algunos, médicos o legisladores, se arrogan el poder de decidir sobre quién debe vivir o morir. Así, se presenta de nuevo la tentación del Edén: ser como Dios “conocedores del bien y del mal” (*Gn* 3,5).

*67*

Bien diverso es *el camino del amor y de la verdadera piedad*. El deseo que brota del corazón del hombre ante el supremo encuentro con el sufrimiento y la muerte es sobre todo aspiración de compañía, de solidaridad y de apoyo en la prueba. Es petición de ayuda para seguir esperando, cuando todas las esperanzas humanas se desvanecen. Esta repugnancia natural a la muerte es iluminada por la fe cristiana, que promete y ofrece la participación en la victoria de Cristo Resucitado. La certeza de la inmortalidad futura y *la esperanza en la resurrección prometida* proyectan una nueva luz sobre el misterio del sufrimiento y de la muerte, e infunden en el creyente una fuerza extraordinaria para abandonarse al plan de Dios. En palabras del apóstol Pablo: “Ninguno de nosotros vive para sí mismo; como tampoco muere nadie para sí mismo. Si vivimos, para el Señor vivimos; y si morimos, para el Señor morimos. Así que, ya vivamos ya muramos, del Señor somos” (*Rm* 14,7-8). *Morir para el Señor* significa vivir la propia muerte como acto supremo de obediencia al Padre. *Vivir para el Señor* significa también reconocer que el sufrimiento puede siempre llegar a ser fuente de bien, si se vive con amor y por amor participando en el sufrimiento mismo de Cristo crucificado.

***“Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres” (*Hch *5,29):
ley civil y ley moral***

*68*

Una de las características propias de los atentados actuales contra la vida humana consiste en exigir su *legitimación jurídica,* como si fuesen derechos que el Estado debe reconocer a los ciudadanos. No pocas veces se considera que la vida de quien aún no ha nacido o está gravemente debilitado es un bien sólo relativo que deberá ser cotejado y sopesado con otros bienes. Y se piensa también que solamente quien se encuentra en esa situación concreta y está personalmente afectado puede hacer una ponderación justa de los bienes en juego; en consecuencia, sólo él podría juzgar la moralidad de su decisión. El Estado, por tanto, debería respetar esta decisión, llegando incluso a admitir el aborto y la eutanasia. Otras veces se cree que la ley civil no puede exigir que todos los ciudadanos vivan de acuerdo con un nivel de moralidad más elevado que el que ellos mismos aceptan y comparten. Opiniones más radicales llegan a sostener que, en una sociedad moderna y pluralista, se debería reconocer a cada persona una plena autonomía para disponer de su propia vida y de la vida de quien aún no ha nacido.

*69*

En la cultura democrática de nuestro tiempo se ha difundido ampliamente la opinión de que el ordenamiento jurídico de una sociedad debería limitarse a percibir y asumir las convicciones de la mayoría. Si además se considera que una verdad común y objetiva es inaccesible de hecho, el respeto de la libertad de los ciudadanos exigiría que, a nivel legislativo, se reconozca la autonomía de cada conciencia individual. Por tanto, se perciben dos tendencias diametralmente opuestas. Por un lado, los individuos reivindican para sí la autonomía moral más completa de elección y piden que el Estado no asuma ni imponga ninguna concepción ética, sino que trate de garantizar el espacio más amplio posible para la libertad de cada uno. Por otro lado, se considera que, en el ejercicio de las funciones públicas y profesionales, el respeto de la libertad de elección de los demás obliga a cada uno a prescindir de sus propias convicciones para ponerse al servicio de cualquier petición de los ciudadanos, que las leyes reconocen y tutelan, aceptando como único criterio moral para el ejercicio de las propias funciones lo establecido por las mismas leyes. La responsabilidad de la persona se delega a la ley civil, abdicando de la propia conciencia moral.

*70*

La raíz común de todas estas tendencias es el *relativismo ético* que caracteriza muchos aspectos de la cultura contemporánea. No falta quien considera este relativismo como una condición de la democracia, mientras que las normas morales, consideradas objetivas y vinculantes, llevarían al autoritarismo y a la intolerancia. Sin embargo, es la problemática del respeto de la vida la que muestra los equívocos y contradicciones que se encubren en esta postura. Es cierto que en la historia ha habido casos en los que se han cometido crímenes en nombre de la “verdad”. Pero crímenes no menos graves se han cometido en nombre del “relativismo ético”. Cuando una mayoría parlamentaria o social decreta la legitimidad de la eliminación de la vida humana aún no nacida ¿acaso no adopta una decisión tiránica respecto al ser humano más débil e indefenso? La democracia no puede mitificarse convirtiéndola en un sustitutivo de la moralidad. La democracia es un “ordenamiento” y, como tal, un *instrumento* y no un *fin*. Su carácter moral no es automático, sino que depende de su conformidad con la ley moral. *El valor de la democracia se mantiene o cae con los valores que encarna y promueve.* En la base de estos valores no pueden estar provisionales y volubles “mayorías” de opinión, sino sólo el reconocimiento de una ley moral. De lo contrario, el mismo ordenamiento democrático se tambalearía en sus fundamentos, reduciéndose a un puro mecanismo de regulación empírica de intereses diversos y contrapuestos.

*71*

Urge pues descubrir de nuevo la existencia de valores humanos y morales esenciales y originarios, que derivan de la verdad misma del ser humano y expresan y tutelan la dignidad de la persona. Son valores, por tanto, que ningún individuo, ninguna mayoría y ningún Estado nunca pueden crear, modificar o destruir, sino que deben sólo reconocer, respetar y promover. El cometido de la ley civil es diverso y de ámbito más limitado que el de la ley moral. “En ningún ámbito de la vida la ley civil puede sustituir a la conciencia ni dictar normas que excedan la propia competencia”,[[11]](#endnote-12) que es la de asegurar el bien común de las personas, mediante el reconocimiento y la defensa de sus derechos fundamentales, la promoción de la paz y de la moralidad pública. La función de la ley civil consiste en garantizar una ordenada convivencia social en la verdadera justicia. Por ello, la ley civil debe asegurar a todos los miembros de la sociedad el respeto de algunos derechos fundamentales. Entre ellos el primero y fundamental es el derecho inviolable de cada ser humano inocente a la vida. La tolerancia legal del aborto o de la eutanasia no puede de ningún modo invocar el respeto de la conciencia de los demás.

*72*

En continuidad con toda la tradición de la Iglesia se encuentra también la doctrina sobre la necesaria conformidad de la ley civil con la ley moral. Esta es una clara enseñanza de santo Tomás de Aquino, que escribe: “La ley humana es tal en cuanto está conforme con la recta razón y, por tanto, deriva de la ley eterna”.[[12]](#endnote-13) Sin embargo, si una ley humana “contradice en cualquier cosa a la ley natural, entonces no será ley sino corrupción de la ley”.[[13]](#endnote-14) Así, las leyes que legitiman la eliminación directa de seres humanos inocentes están en total e insuperable contradicción con el derecho inviolable a la vida inherente a todos los hombres, y niegan, por tanto, la igualdad de todos ante la ley. Estas leyes se oponen radicalmente no sólo al bien del individuo, sino también al bien común y, por consiguiente, están privadas totalmente de auténtica validez jurídica. Cuando una ley civil legitima el aborto o la eutanasia deja de ser, por ello mismo, una verdadera ley civil moralmente vinculante.

*73*

Así pues, el aborto y la eutanasia son crímenes que ninguna ley humana puede pretender legitimar. Leyes de este tipo no sólo no crean ninguna obligación de conciencia, sino que, por el contrario, establecen una *grave y precisa obligación de oponerse a ellas mediante la objeción de conciencia*. Los cristianos deben obedecer a las autoridades públicas legítimamente constituidas pero al mismo tiempo tienen que “obedecer a Dios antes que a los hombres” (*Hch* 5,29). En el caso pues de una ley intrínsecamente injusta, como es la que admite el aborto o la eutanasia, nunca es lícito someterse a ella, “ni participar en una campaña de opinión a favor de una ley semejante, ni darle el sufragio del propio voto”. [[14]](#endnote-15)Cuando no sea posible evitar o abrogar completamente una ley abortista, un parlamentario, cuya absoluta oposición personal al aborto sea clara y notoria a todos, puede lícitamente ofrecer su apoyo a propuestas encaminadas a *limitar los daños* de esa ley y disminuir así los efectos negativos en el ámbito de la cultura y de la moralidad pública. Obrando así no se presta una colaboración ilícita a una ley injusta; antes bien se realiza un intento legítimo de limitar sus aspectos inicuos.

*74*

La introducción de legislaciones injustas pone con frecuencia a los hombres moralmente rectos ante difíciles problemas de conciencia en materia de colaboración. A veces las opciones que se imponen son dolorosas y pueden exigir el sacrificio de posiciones profesionales consolidadas o la renuncia a perspectivas legítimas de avance en la carrera. En otros casos, puede suceder que el cumplimiento de algunas acciones en sí mismas indiferentes, o incluso positivas, previstas en el articulado de legislaciones globalmente injustas, permita la salvaguarda de vidas humanas amenazadas. Los cristianos están llamados, por un grave deber de conciencia, a no prestar su colaboración formal a aquellas prácticas que, aun permitidas por la legislación civil, se oponen a la Ley de Dios. *Nunca es lícito cooperar formalmente en el mal.* Esta cooperación se produce cuando la acción realizada, o por su misma naturaleza o por la configuración que asume en un contexto concreto, se califica como colaboración directa en un acto contra la vida humana inocente o como participación en la intención inmoral del agente principal. El rechazo a participar en la ejecución de una injusticia no sólo es un deber moral, sino también un derecho humano fundamental. La posibilidad de rechazar la participación en la fase consultiva, preparatoria y ejecutiva de semejantes actos contra la vida debería asegurarse a los médicos, a los agentes sanitarios y a los responsables de las instituciones hospitalarias, de las clínicas y casas de salud. Quien recurre a la objeción de conciencia debe estar a salvo no sólo de sanciones penales, sino también de cualquier daño en el plano legal, disciplinar, económico y profesional.

***“Amarás a tu prójimo como a ti mismo” (*Lc *10,27):* *“promueve” la vida***

*75*

Los mandamientos de Dios nos enseñan el camino de la vida. Los *preceptos morales negativos* tienen un valor absoluto siempre y en toda circunstancia, sin excepción. Indican que la elección de determinados comportamientos es radicalmente incompatible con el amor a Dios y la dignidad de la persona, creada a su imagen. Esta elección no puede justificarse por la bondad de ninguna intención o consecuencia pues contradice la decisión fundamental de orientar la propia vida a Dios. Los preceptos morales negativos tienen una importantísima función *positiva*. El “no” que exigen incondicionalmente marca el límite infranqueable más allá del cual el hombre libre no puede pasar. Al mismo tiempo, indican el mínimo que se debe respetar. Y son el inicio y la primera etapa necesaria del camino hacia la libertad.

*76*

El mandamiento “no matarás” establece, por tanto, el punto de partida de un camino de verdadera libertad. Camino que nos lleva a promover activamente la vida y a desarrollar determinadas actitudes y comportamientos a su servicio. El Creador ha confiado la vida del hombre a su cuidado responsable, no para que disponga de ella de modo arbitrario, sino para que la custodie con sabiduría y la administre con amorosa fidelidad. El Dios de la Alianza ha confiado la vida de cada hombre a otro hombre hermano suyo, según la ley de la reciprocidad del dar y del recibir, del don de sí mismo y de la acogida del otro. El mismo Espíritu llega a ser la ley nueva, que da la fuerza a los creyentes y apela a su responsabilidad para vivir con reciprocidad el don de sí mismos y la acogida del otro, participando del amor mismo de Jesucristo según su medida.

*77*

En esta ley nueva se inspira y plasma el mandamiento “no matarás”. Por tanto, para el cristiano implica en definitiva el imperativo de respetar, amar y promover la vida de cada hermano, según las exigencias y las dimensiones del amor de Dios en Jesucristo. “El dio su vida por nosotros. También nosotros debemos dar la vida por los hermanos” (*1 Jn* 3,16). El mandamiento “no matarás”, incluso en sus contenidos más positivos de respeto, amor y promoción de la vida humana, obliga a todo ser humano. En efecto, resuena en la conciencia moral de cada uno como un eco permanente de la alianza original de Dios creador con la humanidad. Por tanto, lo que todos debemos asegurar a nuestro prójimo es un servicio de amor, para que siempre se defienda y promueva su vida, *especialmente cuando es más débil o está amenazada*. Se nos pide amar y respetar la vida de cada hombre y de cada mujer y trabajar con constancia y valor, para que se instaure finalmente en nuestro tiempo, marcado por tantos signos de muerte, una cultura nueva de la vida, fruto de la cultura de la verdad y del amor.

**CAPÍTULO IV: A MÍ ME LO HICISTEIS**

***Por una nueva cultura de la vida humana***

***“Vosotros sois el pueblo adquirido por Dios para anunciar sus alabanzas” (*1 P *2,9):
el pueblo de la vida y para la vida***

*78*

La Iglesia ha recibido el Evangelio como anuncio y fuente de gozo y salvación. Lo ha recibido como don de Jesús, enviado del Padre “para anunciar a los pobres la Buena Nueva” (*Lc* 4,18). En efecto, “*evangelizar –*como escribía Pablo VI*– constituye la dicha y vocación propia de la Iglesia, su identidad más profunda. Ella existe para evangelizar*”.[[15]](#endnote-16)La evangelización es una acción global y dinámica, que compromete a la Iglesia a participar en la misión profética, sacerdotal y real del Señor Jesús. Por tanto, conlleva inseparablemente las dimensiones del anuncio, de la celebración y del servicio de la caridad. La evangelización es un acto profundamente eclesial, que exige la cooperación de todos los operarios del Evangelio, cada uno según su propio carisma y ministerio. Así sucede también cuando se trata de anunciar el *Evangelio de la vida*, parte integrante del Evangelio que es Jesucristo. Con humildad y gratitud, sepamos que somos el *pueblo de la vida y para la vida* y presentémonos de este modo ante todo.

*79*

Somos el *pueblo de la vida* porque Dios, en su amor incondicional, nos ha dado el *Evangelio de la vida* y hemos sido transformados y salvados por este mismo Evangelio. Hemos sido redimidos por el “autor de la vida” (*Hch* 3,15) a precio de su preciosa sangre. Y mediante el baño bautismal hemos sido injertados en Él. El compromiso al servicio de la vida obliga a todos y cada uno. Es una responsabilidad propiamente “eclesial”, que exige la acción concertada y generosa de todos los miembros y de todas las estructuras de la comunidad cristiana. Sin embargo, la misión comunitaria no elimina ni disminuye la responsabilidad de *cada persona, a la cual se dirige el mandato*: “Vete y haz tú lo mismo” (*Lc* 10,37). Todos juntos sentimos el deber de *anunciar el Evangelio de la vida*, de *celebrarlo* en la liturgia y en toda la existencia, de *servirlo* con las diversas iniciativas y estructuras de apoyo y promoción de la vida.

***“Lo que hemos visto y oído, os lo anunciamos” (*1 Jn *1,3): anunciar el Evangelio de la vida.***

*80*

*Jesús es el único Evangelio*: no tenemos otra cosa que decir y testimoniar. *Precisamente el anuncio de Jesús es anuncio de la vida*. En efecto, Él es “la Palabra de vida” (*1 Jn* 1,1). Iluminados por este Evangelio de la vida, sentimos la necesidad de proclamarlo y testimoniarlo por la novedad sorprendente que lo caracteriza. Este Evangelio supera toda expectativa del hombre y descubre la sublime altura a la que, por gracia, es elevada la dignidad de la persona. El agradecimiento y la alegría por la dignidad inconmensurable del hombre nos mueven a hacer a todos partícipes de este mensaje. Es necesario hacer llegar el *Evangelio de la vida* al corazón de cada hombre y mujer e introducirlo en lo más recóndito de toda la sociedad.

*81*

Ante todo se trata de anunciar el núcleo de este Evangelio. Es anuncio de un Dios vivo y cercano, que nos llama a una profunda comunión con Él y nos abre a la esperanza segura de la vida eterna. Es afirmación del vínculo indivisible que fluye entre la persona, su vida y su corporeidad. Es presentación de la vida humana como vida de relación, don de Dios, fruto y signo de su amor. Es proclamación de la extraordinaria relación de Jesús con cada hombre, que permite *reconocer en cada rostro humano el rostro de Cristo*. Es manifestación del “don sincero de sí mismo” como realización plena de la propia libertad. Las consecuencias de este mismo Evangelio se pueden resumir así: la vida humana, don precioso de Dios, es sagrada e inviolable. Por esto, son absolutamente inaceptables el aborto procurado y la eutanasia. La vida del hombre no sólo no debe ser suprimida, sino que debe ser protegida con todo cuidado amoroso. La vida encuentra su sentido en el amor recibido y dado, en cuyo horizonte hallan su plena verdad la sexualidad y la procreación humana. En este amor incluso el sufrimiento y la muerte tienen un sentido; pueden llegar a ser acontecimientos de salvación. El respeto de la vida exige que la ciencia y la técnica estén siempre ordenadas al hombre. La sociedad debe respetar, defender y promover la dignidad de cada persona humana, en todo momento y condición de su vida.

*82*

Para ser verdaderamente un pueblo al servicio de la vida debemos, con constancia y valentía, proponer estos contenidos desde el primer anuncio del Evangelio y, posteriormente, en la *catequesis*, *la predicación*, *el diálogo personal* y *en cada actividad educativa*. Haciendo resplandecer el *Evangelio de la vida*, podremos ayudar a todos a descubrir, también a la luz de la razón y de la experiencia, cómo el mensaje cristiano ilumina plenamente el hombre y el significado de su existencia. En medio de las voces más dispares, sentimos como dirigida también a nosotros la exhortación de Pablo a Timoteo: “Proclama la Palabra, insiste a tiempo y a destiempo, reprende, amenaza, exhorta con toda paciencia y doctrina” (*2 Tm* 4,2). Esta exhortación debe encontrar un fuerte eco en el corazón de cuantos, en la Iglesia, participan más directamente, en su misión de “maestra”, incluidos *obispos*, *teólogos*, *pastores*, *maestros* y todos los que son responsables de *la catequesis y formación de las conciencias*. Que nunca caigan en la irresponsabilidad de exponer ideas contrarias al *Evangelio de la vida*. No debemos temer a la hostilidad y la impopularidad, rechazando todo compromiso y ambigüedad en la proclamación de este Evangelio.

***“Te doy gracias por tantas maravillas: prodigio soy” (*Sal *139 [138],14): celebrar el Evangelio de la vida***

*83*

Enviados al mundo como “pueblo para la vida”, nuestro anuncio debe ser también una *celebración genuina del Evangelio de la vida*. Con este fin, urge ante todo *cultivar* *una mirada contemplativa,* en nosotros y en los demás. Esta nace de la fe en el Dios de la vida. Es la mirada de quien ve la vida en su profundidad, su belleza y su invitación a la libertad y a la responsabilidad. Esta descubre en cada cosa el reflejo del Creador y en cada persona su imagen viviente. Esta mirada no se rinde desconfiada ante quien está enfermo, sufriendo, marginado o a las puertas de la muerte. Sino que se deja interpelar por todas estas situaciones para buscar un sentido. Es el momento de asumir todos esta mirada y volver a ser capaces de *venerar y respetar a todo hombre*.

*84*

*Celebrar el Evangelio de la vida significa celebrar el Dios de la vida, el Dios que da la vida*. En la *oración cotidiana, individual y comunitaria*, alabamos y bendecimos a Dios nuestro Padre, que nos ha tejido en el seno materno y nos ha visto y amado cuando todavía éramos informes (cf. *Sal* 139 [138],13.15-16). En cada niño que nace y en cada hombre que vive y que muere reconocemos la imagen de la gloria de Dios. Celebramos esta gloria en cada hombre, signo del Dios vivo, icono de Jesucristo. Estamos llamados a expresar admiración y gratitud por la vida recibida como don, y a acoger, gustar y comunicar el Evangelio de la vida no sólo con la oración personal y comunitaria, sino sobre todo con las *celebraciones del año litúrgico*. Particularmente importantes son los *Sacramentos*, signos eficaces de la presencia y de la acción salvífica del Señor Jesús en la existencia cristiana. Ellos nos hacen partícipes de la vida divina, asegurándoles la energía espiritual necesaria para realizar verdaderamente el significado de vivir, sufrir y morir.

*85*

En la celebración del *Evangelio de la vida* es preciso saber *apreciar y valorar también los gestos y los símbolos, de los que son ricas las diversas tradiciones y costumbres culturales y populares.* Propongo que se celebre cada año en las distintas Naciones una Jornada por la Vida, como ya tiene lugar por iniciativa de algunas Conferencias Episcopales. Su fin fundamental es suscitar en las conciencias, en las familias, en la Iglesia y en la sociedad civil, el reconocimiento del sentido y del valor de la vida humana en todos sus momentos y condiciones.

*86*

La celebración del *Evangelio de la vida* debe realizarse sobre todo en la *existencia cotidiana,* vivida en el amor por los demás y en la entrega de uno mismo. Así, toda nuestra existencia se hará acogida auténtica y responsable del don de la vida y alabanza sincera y reconocida a Dios que nos ha hecho este don. En este contexto es donde surgen también los gestos heroicos. Estos son la celebración más solemne del *Evangelio de la vida,* porque lo proclaman con la *entrega total de sí mismos*. Esos actos son la elocuente manifestación del grado más elevado del amor, que es dar la vida por la persona amada. Estos son la participación en el misterio de la Cruz, en la que Jesús revela cuánto vale la vida de cada hombre y cómo ésta se realiza plenamente en la entrega sincera de sí mismo. Sin embargo, también está el heroísmo cotidiano, hecho de pequeños o grandes gestos de solidaridad que alimentan una auténtica cultura de la vida. A este heroísmo cotidiano pertenece el testimonio de “todas las madres valientes, que se dedican sin reservas a su familia, que sufren al dar a luz a sus hijos, y luego están dispuestas a soportar cualquier esfuerzo, a afrontar cualquier sacrificio, para transmitirles lo mejor de sí mismas”.[[16]](#endnote-17) Si bien no siempre las madres encuentran apoyo en su ambiente, la Iglesia les agradece su amor invencible.

***“¿De qué sirve, hermanos míos, que alguien diga: 'Tengo fe', si no tiene obras?” (*St *2,14):
servir el Evangelio de la vida***

*87*

En virtud de la participación en la misión real de Cristo, el apoyo y la promoción de la vida humana deben realizarse mediante el *servicio de la caridad*, que se manifiesta en el testimonio personal, en el voluntariado, en la animación social y en el compromiso político. En el servicio de la caridad, *hay una actitud que debe animarnos y distinguirnos*: hemos de hacernos cargo del otro como persona confiada por Dios a nuestra responsabilidad. Como discípulos de Jesús, estamos llamados a hacernos prójimos de cada hombre (cf. *Lc* 10,29-37), teniendo una preferencia especial por quien es más pobre, está sólo y necesitado. Mediante la ayuda al hambriento, al sediento, al forastero, al desnudo, al enfermo, al encarcelado —como también al niño aún no nacido, al anciano que sufre o cercano a la muerte— tenemos la posibilidad de servir a Jesús. *Cuando la vida está involucrada, el servicio de la caridad a la vida debe ser profundamente unitario*. No se pueden tolerar unilateralismos y discriminaciones, porque la vida humana es sagrada e inviolable en todas las situaciones. La Iglesia tiene una *extraordinaria historia de caridad*, y es una historia que cada comunidad cristiana debe continuar escribiendo. Se deben implementar programas eficaces de *acompañamiento de la vida naciente*, con una especial cercanía a aquellas madres que, incluso sin el apoyo del padre, traen al mundo su hijo.

*88*

Todo esto supone una paciente y valiente *obra educativa*, una continua promoción de *vocaciones al servicio* y la realización de *proyectos e iniciativas* prácticos, a largo plazo e inspirados en el Evangelio. Respecto a los inicios de la vida, *los centros de métodos naturales de regulación de la fertilidad* han de ser promovidos como una valiosa ayuda para la paternidad y maternidad responsables, en la que cada persona, comenzando por el hijo, es reconocida y respetada por sí misma, y cada decisión es guiada por el criterio de la entrega sincera de sí. *Los consultorios matrimoniales y familiares* deberían sostener y acompañar cada familia en su misión como “santuario de la vida”. Al servicio de la vida naciente *están también los centros de ayuda a la vida y las casas o centros de acogida de la vida.* Gracias a su labor, muchas madres solteras y parejas en dificultad hallan razones y convicciones, y encuentran asistencia y apoyo para superar las molestias y los miedos de acoger una vida naciente o recién dada a luz. *Las comunidades y los centros de recuperación de drogadictos, para la salud mental, para incapacitados y otras dificultades* nos dan razones nuevas de esperanza. Cuando la existencia terrena llega a su fin, la caridad encuentra los medios para que los *ancianos* y los *enfermos terminales* puedan gozar de una asistencia verdaderamente humana, en particular en respuesta a su angustia y soledad. En particular, los *hospitales*, las *clínicas* y las *casas de salud* deberían ser ambientes en los que el sufrimiento, el dolor y la muerte son interpretados en su significado humano y cristiano.

*89*

Las estructuras y los centros de servicio a la vida, y todas las demás iniciativas de apoyo y solidaridad tienen necesidad de ser animadas por personas generosamente disponibles y profundamente conscientes de lo fundamental que es el Evangelio de la vida para el bien del individuo y de la sociedad. *Es peculiar la responsabilidad confiada a todo el personal sanitario —médicos, farmacéuticos, enfermeros, capellanes, religiosos y religiosas, personal administrativo y voluntarios—* que están llamados a ser custodios y servidores de la vida humana. En el contexto cultural y social actual, en que la ciencia y la medicina corren el riesgo de perder su dimensión ética original, los profesionales de la salud pueden estar tentados de convertirse en manipuladores de la vida o incluso en agentes de muerte. El *juramento de Hipócrates* exige a cada médico el compromiso de respetar absolutamente la vida humana. Ese respeto exige el *ejercicio de la objeción de conciencia* ante el aborto procurado y la eutanasia. El “hacer morir” nunca puede considerarse un tratamiento médico. Es más bien la negación de la profesión sanitaria, que debe ser un apasionado y tenaz “sí” a la vida. También la investigación biomédica debe rechazar siempre los experimentos, los descubrimientos o las aplicaciones que ignoran la dignidad del ser humano.

*90*

Los trabajadores voluntarios tienen una función específica para desempeñar: ofrecen una aportación preciosa al servicio de la vida cuando conjugan la capacidad profesional con el amor generoso y abnegado. Si la caridad debe ser realista y eficaz, el *Evangelio de la vid a* también debe implementarse mediante *animación social y compromiso político,* como una manera de defender la vida en nuestras sociedades cada vez más complejas y pluralistas. *Los individuos, las familias y los grupos* tienen una responsabilidad en la elaboración de proyectos culturales, económicos, políticos y legislativos que contribuyan a edificar una sociedad en la que se proteja la dignidad de cada persona. Esta tarea corresponde en particular a los *responsables de la vida pública*. Llamados a servir al hombre y al bien común, tienen el deber de tomar decisiones valientes en favor de la vida, especialmente en el *campo de las disposiciones legislativas*. Las leyes desempeñan un papel importante y a veces determinante en la influencia en los patrones de pensamiento y comportamiento. No basta con eliminar las leyes inicuas. Hay que eliminar las causas que favorecen los atentados contra la vida, asegurando sobre todo el apoyo debido a la familia y a la maternidad. *La política familiar debe ser eje y motor de todas las políticas sociales*.

*91*

En la actualidad, un parte importante de las políticas que favorecen la vida es la *problemática del crecimiento de la población*. Las autoridades públicas tienen la responsabilidad de “intervenir para orientar la demografía de la población”.[[17]](#endnote-18) pero estas iniciativas deben siempre respetar la responsabilidad primaria de los esposos y de las familias, y no pueden recurrir a métodos no respetuosos de la persona y de sus derechos fundamentales. Es moralmente inaceptable que se favorezca o se imponga el uso de medios como la anticoncepción, la esterilización y el aborto para regular los nacimientos. Los Gobiernos deben mirar ante todo a la creación de las condiciones que permitan a los esposos tomar sus opciones procreativas con plena libertad y con verdadera responsabilidad. Deben además esforzarse en “aumentar los medios y distribuir con mayor justicia la riqueza para que todos puedan participar equitativamente de los bienes de la creación. Hay que buscar soluciones a nivel mundial, instaurando una verdadera *economía de comunión y de participación de bienes*, tanto en el orden internacional como nacional”.[[18]](#endnote-19) El servicio al *Evangelio de la vida* es, pues, vasto y complejo. Es un ámbito para una colaboración activa con otras Iglesias y comunidades eclesiales, fieles de otras religiones y con todos los hombres de buena voluntad. *La defensa y la promoción de la vida no son monopolio de nadie, sino deber y responsabilidad de todos.*

***“La herencia del Señor son los hijos, recompensa el fruto de las entrañas” (*Sal *127 [126],3): la familia “santuario de la vida”***

*92*

Dentro del “pueblo de la vida”, *es decisiva la responsabilidad de la familia* como una comunidad de vida y de amor, fundada sobre el matrimonio. En la familia cada uno es reconocido, respetado y honrado por ser persona y, si hay alguno más necesitado, la atención hacia él es más intensa y viva. La familia es verdaderamente *el santuario de la vida*: el ámbito donde la vida, don de Dios, puede ser acogida y protegida de manera adecuada. Como *iglesia doméstica*, la familia está llamada a anunciar, celebrar y servir el *Evangelio de la vida*. La procreación es un acontecimiento privilegiado en el cual se manifiesta que la *vida humana es un don recibido para ser a su vez dado*. Los padres descubren que los hijos son un don para ambos, que brota de su recíproca donación de amor. Es principalmente mediante la *educación de los hijos* como la familia cumple su misión de anunciar el *Evangelio de la vida*.

*93*

La familia *celebra el Evangelio de la vida* con la *oración cotidiana,* individual y familiar. Pero la celebración que da significado a cualquier otra forma de oración y de culto es la que se expresa en *la vida cotidiana de la familia,* si es una vida hecha de amor y entrega. De este modo la celebración se transforma en un *servicio al Evangelio de la vida*, que se expresa por medio de la *solidaridad*, experimentada dentro y alrededor de la familia como atención solícita, vigilante y cordial en las pequeñas y humildes cosas de cada día. Una expresión particularmente significativa de solidaridades la disponibilidad a la adopción o a la acogida temporal de niños abandonados por sus padres o en situaciones de grave dificultad. El verdadero amor paterno y materno va más allá de los vínculos de carne y sangre.

*94*

Una atención particular debe prestarse a los ancianos. Mientras en algunas culturas las personas de edad más avanzada siguen siendo una parte importante de la familia, en otras, el viejo es considerado como un peso inútil y es abandonado a su propia suerte. El rechazo de los ancianos es intolerable. Es importante que se conserve, o se restablezca donde se ha perdido, una especie de “pacto” entre las generaciones. De este modo, los padres ancianos pueden encontrar en sus hijos la acogida y la solidaridad que ellos les dieron cuando nacieron. Así lo exige la obediencia al mandamiento divino de honrar al padre y a la madre (cf. *Ex* 20,2; *Lv* 19,3). El anciano tiene que ofrecer una valiosa aportación al *Evangelio de la vida*; puede y debe ser *transmisor de sabiduría, testigo de esperanza y de caridad*. Las actuales condiciones sociales, económicas y culturales hacen más ardua y difícil la misión de la familia al servicio de la vida. Para que pueda realizar su vocación, *es necesario y urgente que la familia misma sea ayudada y apoyada*.

***“Vivid como hijos de la luz” (*Ef *5,8):
para realizar un cambio cultural***

*95*

Es urgente poner en práctica una *gran estrategia en favor de la vida. Todos juntos debemos construir una nueva cultura de la vida.* “Nueva” para que sea capaz de afrontar y resolver los problemas propios de hoy sobre la vida del hombre; nueva, para que sea asumida con una convicción más firme por todos los cristianos; nueva, para que pueda suscitar un encuentro cultural serio y valiente con todos. La urgencia de este cambio cultural está relacionada con la situación histórica que estamos atravesando, pero tiene su raíz en la misma misión evangelizador de la Iglesia. Como la levadura que fermenta toda la masa (cf. *Mt* 13,33), el Evangelio está destinado a impregnar todas las culturas y a animarlas desde dentro, para que expresen la verdad plena sobre el hombre y sobre su vida. Se debe comenzar por *la renovación de la cultura de la vida dentro de las mismas comunidades cristianas*. preguntarnos, con gran lucidez y valentía, qué cultura de la vida se difunde hoy entre los cristianos, las familias, los grupos y las comunidades de nuestras diócesis. Con la misma claridad y decisión, debemos determinar qué pasos hemos de dar para servir a la vida según la plenitud de su verdad.

*96*

El primer paso fundamental para realizar este cambio cultural consiste en la *formación de la conciencia* sobre el valor inconmensurable de toda vida humana. Es de suma importancia *redescubrir el nexo inseparable entre vida y libertad*. No hay libertad verdadera donde no se acoge y ama la vida; y no hay vida plena sino en la libertad. Ambas realidades guardan una relación que las vincula indisolublemente: la vocación al amor. No menos decisivo es el *descubrimiento del vínculo constitutivo entre la libertad y la verdad*. Es esencial que el hombre reconozca la evidencia original de su condición de criatura, que recibe de Dios el ser y la vida como don y tarea. Cuando se niega a Dios y se vive como si no existiera, o no se toman en cuenta sus mandamientos, se acaba fácilmente por negar o comprometer también la dignidad de la persona humana y el carácter inviolable de su vida.

*97*

A la formación de la conciencia está vinculada estrechamente la *labor educativa*. En particular, es necesario educar en el valor de la vida comenzando por sus mismas raíces. La banalización de la sexualidad es uno de los factores principales que están en la raíz del desprecio por la vida naciente. Tenemos el deber de ofrecer, sobre todo a los adolescentes y a los jóvenes, la auténtica *educación de la sexualidad y del amor,* una educación que implica *la formación de* la castidad, como virtud que favorece la madurez de la persona y la capacita para respetar el significado “esponsal” del cuerpo. La labor de educación también requiere la *formación de los esposos para la procreación responsable*, que exige que los esposos sean dóciles a la llamada del Señor y actúen como fieles intérpretes de su designio. Estos están obligados a respetar las leyes biológicas inscritas en sus personas y a limitarse a los *métodos* *naturales de regulación de la fertilidad*. La labor educativa *debe tener en cuenta también el sufrimiento y la muerte*. El dolor y el sufrimiento tienen también un sentido y un valor, cuando se viven en estrecha relación con el amor recibido y entregado Incluso la muerte es la puerta de la existencia que se proyecta hacia la eternidad y, para quienes la viven en Cristo, es experiencia de participación en su misterio de muerte y resurrección.

*98*

El cambio cultural deseado aquí exige a todos el valor de *asumir un nuevo estilo de vida,* que se manifieste en poner como fundamento de las decisiones concretas la justa escala de valores: *la primacía del ser sobre el tener, de la persona sobre las cosas*. Esto implica pasar de la *indiferencia al interés por el otro y del rechazo a su acogida*. En la movilización por una nueva cultura de la vida nadie se debe sentir excluido: *todos tienen un papel importante que desempeñar.* Mucho depende de los *profesores* y *los educadores*. También los *intelectuales* están llamados a estar presentes activamente en los círculos privilegiados de elaboración cultural, en el mundo de la escuela y de la universidad, en los ambientes de investigación científica y técnica, en los puntos de creación artística y de la reflexión humanística. Una aportación específica deben dar también las *universidades*, particularmente las católicas, y los *Centros, Institutos y Comités de bioética*. De igual manera, *los responsables de los medios de comunicación social* tienen una gran responsabilidad de garantizar que los mensajes que transmitan contribuyan a la cultura de la vida.

*99*

*En el cambio cultural las mujeres* tienen un campo acción singular y determinante. Les corresponde ser promotoras de un “nuevo feminismo” que, sin caer en la tentación de seguir modelos “machistas”, sepa reconocer y expresar el verdadero espíritu femenino en todos los aspectos de la sociedad. Dirijo a las mujeres una llamada apremiante: “Reconciliad a los hombres con la vida”. Vosotras estáis llamadas a testimoniar el significado del amor auténtico, de aquel don de uno mismo y de la acogida del otro que se realizan de modo específico en la relación conyugal, pero que deben ser el alma de cualquier relación interpersonal. La mujer primero percibe y luego enseña que las relaciones humanas son auténticas si se abren a la acogida de la otra persona, reconocida y amada por la dignidad que tiene por el hecho de ser persona y no de otros factores, como la utilidad, la fuerza, la inteligencia, la belleza o la salud. Una reflexión especial quisiera tener para las *mujeres que han recurrido al aborto*. La Iglesia sabe cuántos condicionamientos pueden haber influido en una decisión dolorosa e incluso dramática. Lo sucedido fue y sigue siendo profundamente injusto. Sin embargo, no os dejéis vencer por el desánimo y no abandonéis la esperanza. El Padre de toda misericordia os espera para ofreceros su perdón y su paz en el sacramento de la Reconciliación. Podéis confiar con esperanza a vuestro hijo a este mismo Padre y a su misericordia.

*100*

En este gran esfuerzo por una nueva cultura de la vida estamos *sostenidos y animados por la confianza* de quien sabe que el *Evangelio de la vida* crece y produce frutos abundantes. Si bien la cultura de la muerte cuenta con medios potentes, sabemos que podemos confiar en la ayuda de Dios, para quien nada es imposible (cf. *Mt* 19,26). *Es urgente una gran oración por la vida*, que abarque al mundo entero. Que desde cada comunidad cristiana, desde cada grupo o asociación, desde cada familia y desde el corazón de cada creyente, se eleve una súplica apasionada a Dios, Creador y amante de la vida. Tengamos la humildad y la valentía de *orar y ayunar* para conseguir que la fuerza que viene de lo alto haga caer los muros del engaño y de la mentira.

***“Os escribimos esto para que nuestro gozo sea completo” (*1 Jn *1,4): el Evangelio de la vida es para la toda la sociedad humana***

*101*

La revelación del *Evangelio de la vida* se nos da como un bien que hay que comunicar a todos. Este no es exclusivamente para los creyentes: *es para todos*. Aunque de la fe recibe luz y fuerza extraordinarias, esta cuestión surge en toda conciencia humana que aspira a la verdad y está atenta y preocupada por la suerte de la humanidad. Trabajar en favor de la vida es contribuir a la *renovación de la sociedad* mediante la edificación del bien común. No es posible construir el bien común sin reconocer y tutelar el derecho a la vida, sobre el que se fundamentan y desarrollan todos los demás derechos inalienables del ser humano. No puede haber *verdadera democracia* si no se reconoce la dignidad de cada persona y no se respetan sus derechos. No puede haber siquiera *verdadera paz* si no *se defiende y promueve la vida*. Como recordaba Pablo VI: “Todo delito contra la vida es un atentado contra la paz, especialmente si hace mella en la conducta del pueblo”.[[19]](#endnote-20) Entonces, que el “pueblo para la vida” sea cada vez más numeroso y que la nueva cultura del amor y de la solidaridad pueda crecer.

**CONCLUSIÓN**

*102*

Al final de esta Encíclica, la mirada vuelve espontáneamente al Señor Jesús, “el Niño nacido para nosotros” *(Is* 9,6). En el misterio de este nacimiento se realiza el encuentro de Dios con el hombre y comienza el camino del Hijo de Dios sobre la tierra, camino que culminará con la entrega de su vida en la Cruz. Con su muerte vencerá la muerte y será para la humanidad entera principio de vida nueva. Quien acogió “la Vida” en nombre de todos y para bien de todos fue María, la Virgen Madre, la cual tiene por tanto una relación personal estrechísima con el *Evangelio de la vida*. A través de su acogida y cuidado solícito de la vida del Verbo hecho carne, la vida del hombre ha sido liberada de la condena de la muerte definitiva y eterna. Por esto, María es “madre de todos los que renacen a la vida”. Al contemplar la maternidad de María, la Iglesia descubre el sentido de su propia maternidad. La experiencia de María es el modelo *incomparable de acogida y cuidado de la vida*.

***“Una gran señal apareció en el cielo: una Mujer vestida del sol” (*Ap *12,1):
la maternidad de María y de la Iglesia***

*103*

La relación recíproca entre el misterio de la Iglesia y María se manifiesta con claridad en la “gran señal” descrita en el Apocalipsis: “Una gran señal apareció en el cielo: una Mujer vestida del sol, con la luna bajo sus pies, y una corona de doce estrellas sobre su cabeza” (12,1). En esta señal la Iglesia ve una imagen de su propio misterio: inmersa en la historia, es consciente de que la transciende, ya que es en la tierra el “germen y el comienzo” del Reino de Dios. La Iglesia ve este misterio realizado de modo pleno y ejemplar en María. La Iglesia es plenamente consciente de llevar consigo al Salvador del mundo. También es consciente de estar llamada a darlo al mundo, regenerando a los hombres y mujeres a la vida misma de Dios. Pero no puede olvidar que esta misión ha sido posible gracias a la maternidad de María. La maternidad espiritual de la Iglesia sólo se realiza en medio de los dolores y del “tormento de dar a luz”, es decir, en la perenne tensión con las fuerzas del mal, que continúan atravesando el mundo. María tuvo que vivir su maternidad bajo el signo del sufrimiento. En el Calvario, María participa de la entrega que el Hijo hace de sí mismo. El “sí” de la Anunciación madura plenamente en la Cruz, cuando llega para María el tiempo de acoger y engendrar como hijo a cada hombre que se hace discípulo.

***“El Dragón se detuvo delante de la Mujer... para devorar a su Hijo en cuanto lo diera a luz” (*Ap *12,4): la vida amenazada por las fuerzas del mal***

*104*

En el Libro del Apocalipsis la “gran señal” de la “Mujer” (12,1) es acompañada por “un gran Dragón rojo” (12,3), que simboliza a Satanás y a todas las fuerzas del mal que intervienen en la historia. En efecto, la hostilidad de las fuerzas del mal es una oposición encubierta que, antes de afectar a los discípulos de Jesús, va contra su Madre. Para salvar la vida de su Hijo, María debe huir con José y el Niño a Egipto (cf. *Mt* 2,13-15). María ayuda así a la Iglesia a tomar conciencia de que *la vida está siempre en el centro de una gran lucha* entre el bien y el mal, entre la luz y las tinieblas. El Dragón quiere devorar “al niño recién nacido (cf. *Ap* 12,4), figura de Cristo, al que María engendra. Pero en cierto modo, este niño es también figura de cada hombre, de cada niño, especialmente de cada criatura débil y amenazada. Precisamente en la “carne” de cada hombre, Cristo continúa revelándose y entrando en comunión con nosotros, de modo que el *rechazo de la vida del hombre es realmente rechazo de Cristo*. Esta es la verdad que Cristo nos descubre y que su Iglesia continúa presentando incansablemente: “El que reciba a un niño como éste en mi nombre, a mí me recibe” (*Mt* 18,5); “En verdad os digo que cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis” (*Mt* 25,40).

***“No habrá ya muerte” (*Ap *21,4):
esplendor de la resurrección***

*105*

La anunciación del ángel a María se encuentra entre estas confortadoras palabras: “No temas, María” y “Ninguna cosa es imposible para Dios” (*Lc* 1,30.37). Toda la existencia de la Virgen Madre está marcada por la certeza de que Dios está a su lado y la acompaña con su providencia benévola. María es la palabra viva de consuelo para la Iglesia en su lucha contra la muerte. Mostrándonos a su Hijo, la Iglesia nos asegura que las fuerzas de la muerte han sido ya derrotadas en Él. *El Cordero inmolado* vive con las señales de la pasión en el esplendor de la resurrección. Y proclama *el poder de la vida sobre la muerte*. Y mientras, como pueblo peregrino, pueblo de la vida y para la vida, caminamos confiados hacia “un cielo nuevo y una tierra nueva” (*Ap* 21,1), dirigimos la mirada a aquélla que es para nosotros “señal de esperanza cierta y de consuelo”.[[20]](#endnote-21)

Oh María,
aurora del mundo nuevo,
Madre de los vivientes,
a Ti confiamos *la causa de la vida*:
mira, Madre, el número inmenso
de niños a quienes se impide nacer,
de pobres a quienes se hace difícil vivir,
de hombres y mujeres víctimas
de violencia inhumana,
de ancianos y enfermos muertos
a causa de la indiferencia o de una presunta piedad.

Haz que quienes creen en tu Hijo
sepan anunciar con firmeza y amor
a los hombres de nuestro tiempo
el *Evangelio de la vida.*

Alcánzales la gracia de *acogerlo*
como don siempre nuevo,
la alegría de *celebrarlo* con gratitud
durante toda su existencia
y la valentía de *testimoniarlo*
con solícita constancia, para construir,
junto con todos los hombres de buena voluntad,
la civilización de la verdad y del amor,
para alabanza y gloria de Dios Creador
y amante de la vida.

—

Dado en Roma, junto a san Pedro, el 25 de marzo, solemnidad de la Anunciación del Señor, del año 1995, decimoséptimo de mi Pontificado.

*Papa Juan Pablo II*

1. Juan Pablo II, Carta encíclica *Centesimus annus*(1 mayo 1991), 39: *AAS*83 (1991), 842. [↑](#endnote-ref-2)
2. *Confesiones*, I, 1: *CCL* 27, 1. [↑](#endnote-ref-3)
3. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2266.  [↑](#endnote-ref-4)
4. Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 25.  [↑](#endnote-ref-5)
5. Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración sobre la eutanasia *Iura et Bona*(5 mayo 1980), II: AAS 72 (1980), 546. [↑](#endnote-ref-6)
6. Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 51: [↑](#endnote-ref-7)
7. Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 25.  [↑](#endnote-ref-8)
8. Congregación para la Doctrina de la Fe, Declaración *Iura et Bona*, sobre la eutanasia (5 mayo 1980), IV: *AAS* 72 (1980), 551. [↑](#endnote-ref-9)
9. Pío XII, Discurso a un grupo internacional de médicos (24 febrero 1957): *AAS 49 (1957), 129-147; Congregación del San Oficio, Decretum de directa insontium occisione (2 diciembre 1940): AAS 32 (1940), 553-554; Pablo VI, Mensaje a la televisión francesa: « Toda vida es sagrada » (27 enero 1971): Insegnamenti IX 1971 ), 57-58; Discurso al International College of Surgeons (1 junio 1972): AAS 64 (1972), 432-436; Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. Gaudium et spes, sobre la Iglesia en el mundo actual, 27* [↑](#endnote-ref-10)
10. Cfr. Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 25.  [↑](#endnote-ref-11)
11. Congregación para la Doctrina de la Fe, Instruction *Donum vitae*, sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación (22 febrero 1987), III; *AAS* 80 (1988), 98. [↑](#endnote-ref-12)
12. *Summa Theologiae, I-II, q. 93, a. 3, ad 2um.* [↑](#endnote-ref-13)
13. *Ibid*., I-II, q. 95, a. 2. [↑](#endnote-ref-14)
14. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Declaración sobre el aborto procurado* (18 noviembre 1974), 22: AAS 66 (1974), 744. [↑](#endnote-ref-15)
15. Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* (8 diciembre 1975),14: *AAS* 68 (1976), 13, [↑](#endnote-ref-16)
16. Juan Pablo II, Homilía para la beatificación de Isidoro Bakanja, Elisabetta Canori Mora y Gianna Beretta Molla (24 abril 1994): *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 25-26 abril 1994, 5. [↑](#endnote-ref-17)
17. Catecismo de la Iglesia Católica, 2372. [↑](#endnote-ref-18)
18. Juan Pablo II, Discurso a la IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en Santo Domingo (12 octubre 1992), 15: *AAS* 85 (1993), 819. [↑](#endnote-ref-19)
19. *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1977: AAS* 68 (1976), 711-712. [↑](#endnote-ref-20)
20. Concilio Ecuménico Vaticano II, Constitución dogmática *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 68.

\*Cfr. *Evangelium vitae*105 © Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano. El resumen está compuesto de citas y adaptaciones que se utilizan con permiso. Se reservan todos los derechos. Copyright (C) 2020, United States Conference of Catholic Bishops, Washington, D.C. Se reservan todos los derechos. [↑](#endnote-ref-21)